



CAMACHO

fabricación textil

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2021

**CONFORME AL REGLAMENTO (CE) n° 1221/2009,
Y SUS MODIFICACIONES (REGLAMENTO (UE)
n° 2017/1505 y REGLAMENTO (UE) n° 2018/2026)**

CAMACHO SPORT S.L.

Calle Ribera del Guadiana 51-53, 21400, Ayamonte (Huelva)

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	13
3.	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	17
4.	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	29
5.	OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES	55
6.	COMUNICACIÓN	59
7.	VOCABULARIO Y REFERENCIAS.....	62
8.	VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN.....	65



1. INTRODUCCIÓN



1. INTRODUCCIÓN

CAMACHO SPORT S.L. (en adelante se identifica a la organización por su denominación comercial **CAMACHO fabricación textil**) es una industria familiar dedicada desde 1978 al diseño, fabricación y distribución de toda clase de prendas textiles. Fundada por un reputado patronista industrial, técnico textil, y una diseñadora de moda, tras cuatro décadas de crecimiento e inquietud constante por la mejora continua, hoy en día gozamos de gran reconocimiento en el sector textil nacional gracias a un liderazgo afianzado en la excelencia por dotar a nuestras prendas textiles de la máxima resistencia, calidad, innovación y sostenibilidad, cumpliendo con los compromisos que adquirimos con nuestros clientes.

Contamos con un sistema de producción global, centralizado en unas mismas instalaciones, que nos permite disponer de total flexibilidad, exhaustivo control de la calidad y plazos de entrega muy competitivos, legitimados bajo el sello de calidad ISO 9001: 2015.

“Nuestra prioridad es lograr la plena satisfacción del cliente”.

1.1. ORIGEN

Creada en 1978 por autónomo Antonio Camacho Vizcaíno, comienza con la fabricación de ropa deportiva para los clubes de fútbol, baloncesto, etc. En 1986, El Corte Inglés se pone en contacto con la empresa para la fabricación de uniformes de colegios, y CAMACHO fabricación textil cambia el rumbo de su producción, centrándose en colegios públicos, privados y concertados. En 2004, es su hijo Christian, el que se hace cargo del negocio convirtiéndola en una Sociedad Limitada. Desde 2004 hasta 2020 (16 años), hemos pasado de tener 6 empleados de media, a tener 25 en CAMACHO fabricación textil y 72 en todo el Grupo CAMACHO, y de un volumen de facturación de 380.000 € a 3.900.000 €. Actualmente somos una de las empresas mejor reconocidas y valoradas por los grupos educativos, para la fabricación y distribución de uniformes escolares.

1.2. ACTIVIDAD

Las actividades de CAMACHO fabricación textil abarcan el **diseño, fabricación, comercialización y distribución de uniformes colegiales y laborales, textiles de protección sanitaria, ropa deportiva y otros productos textiles.**

Somos una empresa de confianza elegida para agrupar, mediante una misma imagen corporativa, la vestimenta colegial de Congregaciones Educativas, Fundaciones Docentes y Grupos de Enseñanza, uniformes laborales y sanitario de toda España, que optan por la seriedad y el compromiso que CAMACHO fabricación textil les aporta para consolidar con total garantía sus planes de unificación.



✓ **Diseño**

Diseños personalizados, los diseños se crean desde 0 para cada cliente, ajustándonos a sus necesidades, pero aportando siempre nuestra amplia experiencia en el mercado, y aconsejando a este sobre detalles técnicos.

✓ **Fabricación**

Fabricación nacional con maquinaria de última generación, selección exhaustiva de tejidos, personal especializado y un proceso productivo basado en la metodología 5s, con controles de calidad en todos los procesos de producción.

✓ **Comercialización**

Camacho logra comercializar productos textiles en todo el territorio nacional y parte del extranjero gracias a una gestión comercial y publicidad de gran calidad, la cual en los últimos años está diversificándose a otros sectores con una demanda creciente año tras año.

✓ **Distribución**

La distribución de Camacho se centra principalmente en uno de nuestros mayores clientes, que son grandes almacenes, multinacionales, tiendas de barrio, online...

En el siguiente mapa, se puede observar geográficamente la distribución de nuestras prendas por todo el territorio nacional.



Asimismo, CAMACHO fabricacion textil se encuentra en pleno proceso de internacionalización con 2 clientes en Francia y Portugal.

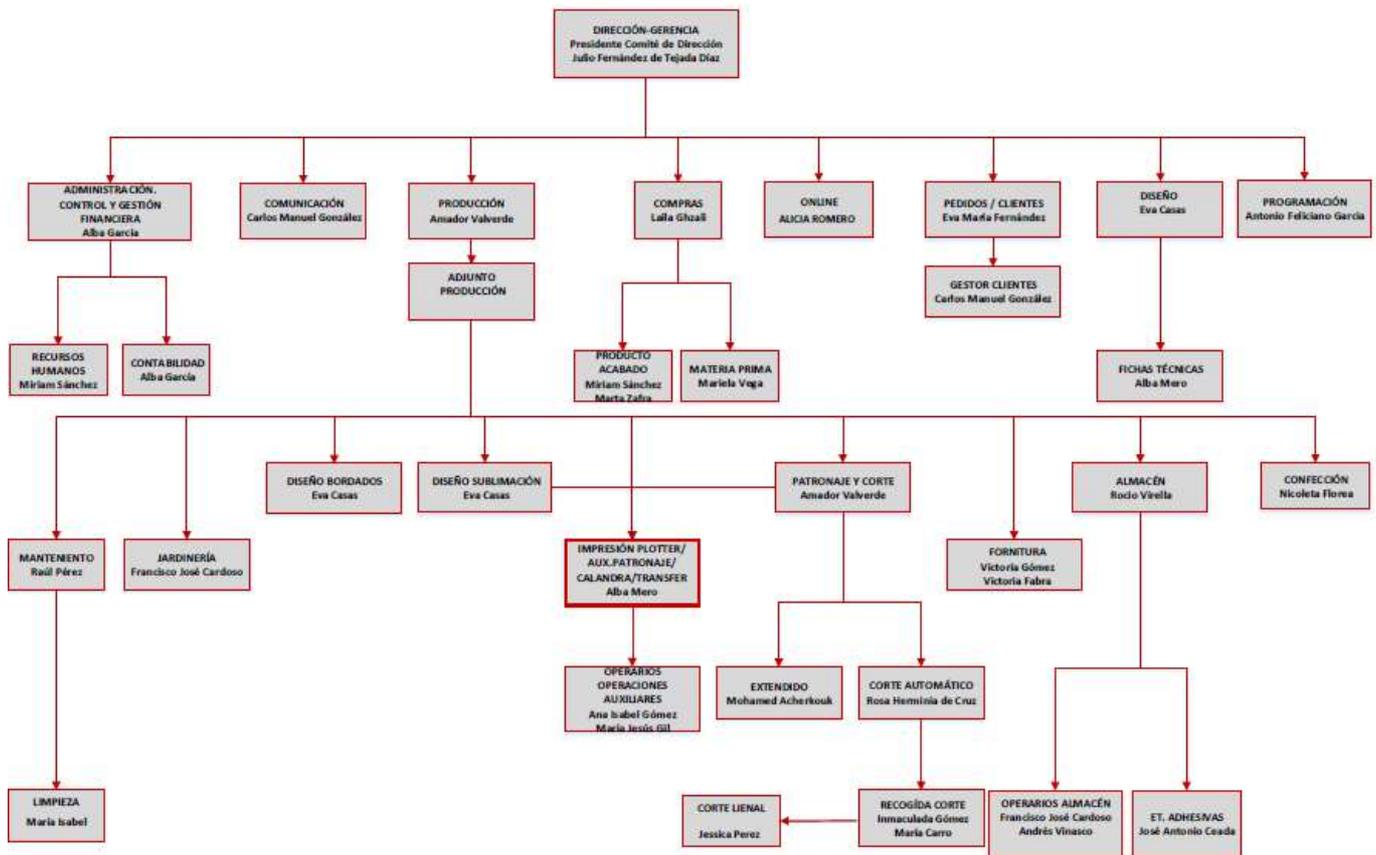


1.3. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

La estructura organizativa de CAMACHO fabricacion textil queda descrita en el siguiente organigrama, quedando definidas las funciones y responsabilidades en materia de calidad, medioambiente y seguridad y salud laboral en cada una de las fichas de puesto existentes en la empresa.

ORGANIGRAMA CAMACHO SPORT S.L.

Fecha: 04/04/2022
Rev: 11 Aprobado
por Dirección:



Si bien la gran mayoría de la plantilla de CAMACHO fabricacion textil está compuesta por personal indefinido, existen también trabajadores temporales, es por ello por lo que los datos oscilan, siendo el dato más acorde con la realidad los datos promedio anuales.

Las relaciones laborales están reguladas por el Convenio Colectivo General de Trabajo de la Industria Textil y de la Confección.

Dentro del compromiso social de la empresa, está el generar empleo estable y cualificado, de forma que, desde el año 2016 hasta final de 2021 la organización ha visto aumentada su plantilla media de empleados en un 26,64%.



EVOLUCIÓN PLANTILLA					
2016	2017	2018	2019	2020	2021
20,26	21,80	23,15	23,38	24,85	27,62

(*) Datos de empleados plantilla media anual según SS.

CAMACHO fabricacion textil es consciente de la importancia de un equipo humano formado e implicado en un proyecto común, por eso la empresa insiste en el aprendizaje continuo y especializado de sus Empleados.

1.4. INSTALACIONES

El domicilio social de la organización de CAMACHO fabricacion textil se encuentra ubicada en Ayamonte, localidad fronteriza con Portugal. Ésta se encuentra en la calle Ribera del Guadiana 51-53, Polígono Industrial de Ayamonte.



Está formada por una nave de 3.801 m² distribuidos en dos naves y dos plantas.



AÑO	INDICADOR DE BIODIVERSIDAD			
	(m ² de instalación/Prendas distribuidas)			
	Cifra A: superficie total sellada (m ² de instalación)		Cifra B: Nº Prendas distribuidas	A/B
2021	Ayamonte	3801	227970	0,01667
2020	Ayamonte	3801	574345	0,00661
2019	Ayamonte	3801	420716	0,00903

Existe una evolución negativa en el indicador de biodiversidad entre los años 2020 y 2021, necesitando la misma ocupación de terreno para la elaboración y distribución de un menor número de prendas.

Toda la instalación de CAMACHO fabricación textil corresponde a superficie total sellada, no disponiendo de superficie orientada según naturaleza ni superficie fuera del centro orientada según naturaleza.

Las instalaciones de CAMACHO fabricación textil se componen de la siguiente organización:

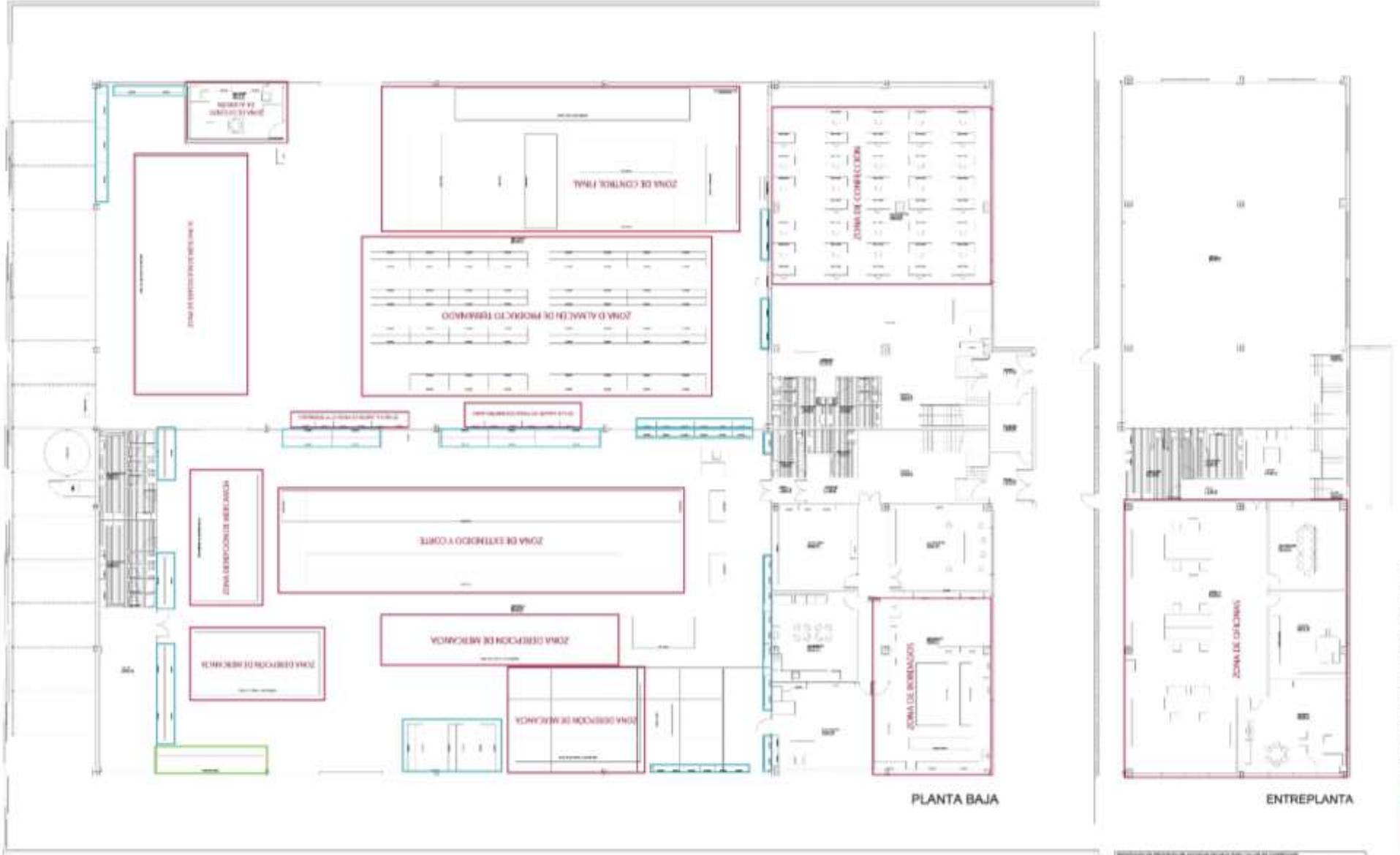
- ✓ Zonas de recepción de mercancía.
- ✓ Zona de expedición de mercancía.
- ✓ Zona de extendido y corte.
- ✓ Zona de almacén de producto terminado.

- ✓ Taller de confección.
- ✓ Taller de bordados.
- ✓ Oficinas administrativas.
- ✓ Punto limpio o zona de almacenamiento de residuos.

A continuación, se muestra un plano general de las instalaciones:



PLANOS DE LAS INSTALACIONES DE FABRICACIÓN



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUANAJUATO	
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	FECHA: 12/05/2020 AUTORIZADO: [Firma] CATEGORÍA: [] NÚMERO: []

1.5. Procesos operativos y auxiliares de CAMACHO fabricación textil

El sistema de gestión que tiene implantado CAMACHO fabricación textil se ha desarrollado bajo un enfoque de procesos, como herramienta para optimizar la gestión de calidad y medioambiente.



Se parte de la identificación de los requisitos del cliente como entrada fundamental en nuestros procesos operativos de diseño de prendas, finalizando con la distribución de los productos fabricados. En todas estas fases se consideran los procesos clave de gestión ambiental y de calidad, los cuales aseguran el correcto desempeño de la organización.



1.6. PRINCIPALES HITOS HISTÓRICOS

AÑO	HITOS RESEÑABLES
1978	• Se crea la empresa en 1978.
1986	• El Corte Inglés entra como cliente en 1986.
2004	• Cambio a 2ª generación de empresa familiar.
2008	• Se lleva a cabo un cambio de ubicación y ampliación de las instalaciones
2008	• Se consigue la certificación del Sistema de gestión de Calidad (vigente hoy en día).
2011	• Ampliación de las instalaciones.
2014	• Certificación EFR (aún vigente hoy en día)
2015	• Certificación ISO 9001
2016	• Automatización de las Instalaciones con corte automático, maquina bolsillos, plotter sublimación etc.
2017	• Cambio de toda la iluminaria de Camacho a LEDS.
2018	• Proyecto de implantación de 5S y LEAN MANUFACTURY.
2019	• Proyecto de placas solares para autoconsumo.
2020	• Se amplía el sector a ropa sanitaria, deportiva, laboral.
2021	• Certificación ISO 14001 y EMAS

1.7. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Certificaciones Internacionales

Asimismo, tal y como se ha comentado anteriormente, todo el esfuerzo de la empresa por utilizar normas reconocidas a nivel internacional como base para la implantación de un Sistema de Gestión Integrado, teniendo en cuenta la satisfacción del cliente y el respeto por el Medio Ambiente, ha logrado el reconocimiento externo, consiguiendo que el Sistema implantado obtenga distintas certificaciones por parte de la empresa externa AENOR y sus correspondientes renovaciones.



- ✓ Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad según norma UNE EN-ISO 9001:2015: Certificado desde 2015.
- ✓ Certificación EFR como Empresa Familiarmente otorgada por la Fundación “Másfamilia” según norma 1000-5
- ✓ Sistema de Gestión Ambiental según norma UNE EN-ISO 14.001:2015:
- ✓ Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS III) según Reglamento Europeo (CE) nº1221/2009 modificado por Reglamento 2017/1505 y Reglamento (UE)2018/2026:
- ✓ Certificado del Instituto de Mejora de Calidad e Innovación sobre la aplicación de la metodología Lean Manufacturing desde enero de 2020.
- ✓ Sello OEKO-TEX®, que garantiza el empleo de tintes ecológicos certificados por la UE.



1.8. DATOS DE CONTACTO

Razón social	CAMACHO SPORT, S.L
Dirección:	Calle Ribera del Guadiana 51-53
Población:	21400, Ayamonte (Huelva)
CIF	B-41859570
CNAE	13.96 / 14.13 / 14.39
Teléfono:	959 470 461
Fax	959 641 199
Web	www.camachofabricaciontextil.com En construcción: www.camachofabricaciontextil.com
Email:	info@camachofabricaciontextil.com
Email contacto de EMAS:	disen01@camachofabricaciontextil.com
Persona contacto de EMAS:	Eva Casas Encabo



2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



2. POLITICA INTEGRAL DE CAMACHO fabricación textil: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

CAMACHO fabricación textil, es una empresa familiar fundada por un patronista industrial, técnico textil y una diseñadora de moda en el año 1978. La edición tercera de la Política Integral de CAMACHO fabricación textil se ha realizado a raíz de la integración en el Sistema de Gestión de Calidad, de las normas UNE-EN ISO 14001 y Reglamento EMAS. En este sentido CAMACHO fabricación textil continúa reafirmando el compromiso adquirido por la empresa de mejora continua, de cumplimiento con los requisitos aplicables y continúa el camino iniciado hace años hacia la excelencia a nivel de calidad y medio ambiente, y lo evidencia con la actualización de la **Política Integral de CAMACHO fabricación textil** de fecha de 15 de diciembre de 2020, que se alinea con la Misión, Visión y Valores de la Organización.

2.1. NUESTRA MISIÓN

Materializamos los desafíos planteados por nuestros clientes en prendas y servicios textiles personalizados de alta calidad, donde conjugamos una amplia experiencia con propuestas y técnicas innovadoras de alto valor añadido, producidos con la última tecnología textil y bajo la metodología lean de mejora continua.

2.2. NUESTRA VISIÓN

Ser reconocida a nivel global como una organización estratégica en el sector textil, prestigiosa y competitiva, con líneas productivas y de negocio diversificadas que nos permitan anticiparnos a las tendencias del mercado. Valorada por la innovación continua, el respeto absoluto hacia la calidad y el servicio al cliente.

2.3. NUESTROS VALORES

- Transparencia y honestidad
- Máxima calidad, asentada en la experiencia, precisión y profesionalidad para fabricar siempre el mejor producto y servicio.
- Mejora continua, como medio para alcanzar la excelencia operativa, mejorar la productividad y ser competitivos.
- Innovación y proactividad, como cultura y conducta para aportar valor añadido, alcanzar el éxito, anticiparnos a las necesidades de nuestros clientes y cooperar con ellos.
- Trabajo en equipo y formación continua para desarrollo del talento.
- Reinversión de los beneficios, para encontrarnos siempre a la vanguardia en tecnología textil.
- Responsabilidad social y ambiental.



2.4. DIFUSIÓN

Todo el personal de CAMACHO fabricación textil trabaja bajo las premisas de la política, permitiendo alcanzar el máximo nivel de calidad en el servicio prestado de una manera comprometida con el desarrollo sostenible de la ciudad, siendo responsables con el medio ambiente y con la sociedad en general.

Este documento permite traducir y comunicar la estrategia a todos los empleados, logrando alinear los objetivos individuales a corto plazo con las metas establecidas a largo plazo y facilitar información sobre su contribución a la estrategia general de la empresa.

Para ello, desde la Dirección de CAMACHO fabricación textil se ha incidido en la difusión de la política de gestión, tanto a nivel interno como externo a clientes, proveedores y otras partes interesadas.

Difusión Interna

Al ser requisito de las normas en base a las cuales CAMACHO fabricación textil se encuentra certificada, el que la Política sea difundida a todos los trabajadores de la empresa, además de que la organización se asegure que ha sido entendida, desde el Dpto. de Calidad se ha publicado en las instalaciones de la organización la Política Integral aprobada por la Dirección.

De forma adicional y coincidiendo con la incorporación de nuevo personal en la empresa, y como parte integrante de la formación inicial al personal, se hace una lectura de la Política Integral de Calidad y Medio Ambiente para que sea conocida, enumerando todas las posibilidades de acceso a dicho documento.

Difusión Externa

CAMACHO fabricación textil se interesa por hacer llegar su Política a los clientes, proveedores y otras partes interesadas a través de su Página Web www.camachofabricaciontextil.com donde está presente el siguiente documento:



POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La Política de Calidad de **CAMACHO fabricación textil** consiste en “**lograr la plena satisfacción de nuestros clientes, mediante la fabricación de prendas y artículos textiles de muy alta calidad, cumpliendo los estándares de calidad, y con el máximo respeto y protección del medio ambiente. Aportando soluciones y asesoramiento técnico para lograr el éxito de cualquier proyecto, con un fuerte compromiso de los plazos de entrega acordados con los clientes**”.

Las actividades de CAMACHO fabricación textil abarcan el **diseño, fabricación, comercialización y distribución de Uniformes colegiales y laborales, material de protección, ropa deportiva y otros productos textiles.**

Para dar soporte al cumplimiento de esta Política, la Dirección de **CAMACHO fabricación textil** está comprometida en mantener implantado y actualizado un Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente según las normas ISO 9001, ISO 14001 y Reglamento EMAS, donde se establecen las pautas para el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- **Cumplimiento de los requisitos** legales, contractuales y otros requisitos identificados en nuestro Sistema, aplicables a nuestras actividades.
- **La mejora continua** de los procesos relacionados con nuestras actividades, mediante:
 - o El análisis y medición de estos,
 - o El análisis de la satisfacción de los clientes y sus sugerencias,
 - o La detección de oportunidades de mejora,
 - o La formación continua de las personas que integran la empresa,
 - o La dotación de los medios materiales, humanos y técnicos necesarios para la mejora y la innovación.
- **Protección del medioambiente:** La organización cuenta con el compromiso de proteger al medioambiente mediante la prevención de la contaminación, la minimización de los impactos ambientales, el cumplimiento de las pautas establecidas para controlar el consumo de recursos naturales, gestionar los residuos originados y fomentar el uso de productos y materias primas sostenibles.

Estos compromisos son los pilares básicos para el cumplimiento de nuestra Política, y constituyen el marco de referencia para el establecimiento anual de los Objetivos de Calidad y Medio Ambiente por parte de la Dirección.

La Dirección se compromete a comunicar y difundir esta Política a todo el personal de la organización, así como a otras partes interesadas, para que la conozcan y comprendan. Asimismo, se compromete a mantenerla actualizada de acuerdo con las nuevas circunstancias que puedan afectar a nuestras actividades.

En Ayamonte, a 15 de Diciembre de 2020

María Isabel López

Camacho Sport S.L.



3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL



3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.1. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CAMACHO fabricación textil

En CAMACHO fabricación textil tenemos establecida una cultura organizativa orientada hacia los procesos, analizando para aquellos que así lo requieran, su interacción con el medio ambiente, con el objetivo de intentar minimizar los impactos ambientales que puedan causar alguna condición negativa, así como seguir mejorando continuamente en aquellos impactos menos significativos.

El Sistema de Gestión Ambiental se ha planteado como herramienta de trabajo, sistematizando las buenas prácticas realizadas hasta el momento y asegurando su mejora paulatina. Se compone de los siguientes elementos:

- **Política Integral de CAMACHO fabricación textil:** donde se describen los objetivos generales y los principios de acción de la Organización respecto al Medio Ambiente.
- **Objetivos Ambientales,** establecidos conforme a la evaluación de riesgos y oportunidades y a las directrices de la Política de CAMACHO fabricación textil y planificados con el fin de asegurar su alcance y consecución.
- **Manual Integrado de Gestión.** Describe las responsabilidades de la Dirección, así como los documentos que utiliza la Organización para llevar a cabo la Gestión Ambiental.
- **Procedimientos del Sistema de Gestión:** Describen el desarrollo de las actividades propias de un Sistema de Gestión. Se citan como ejemplos los siguientes:
 - ✓ Manual Gestión de Calidad y Medio Ambiente
 - ✓ EST-COMN-02-Comunicación interna y externa
 - ✓ EST-RRHH-09-Trabajos-Funciones a realizar personal Camacho
- **Procedimientos y Procesos Ambientales:** Describen el desarrollo de las actividades ambientales enunciadas en el Manual, es decir, las pautas de Gestión Ambiental establecidas por la Organización.
 - ✓ EST-SMA-03 Identificación y evaluación de aspectos
 - ✓ EST-GEN-08-Plan de limpieza y gestión de residuos
 - ✓ EST-SMA-04 Requisitos ambientales a proveedores
 - ✓ EST-SMA-04 Plan de Emergencia Ambiental
- **Matriz Ambiental,** en la cual se identifican y evalúan todos los Aspectos Ambientales de CAMACHO fabricación textil (Directos, Indirectos y en situación de Emergencia).



- **Cuadro de Indicadores Ambientales**, donde se registra mensualmente la batería de indicadores ambientales que permiten la evaluación continua de los distintos aspectos ambientales de la organización.
- **Matriz de Legislación Ambiental y Normativa aplicable a CAMACHO fabricación textil**. En ella aparece toda la legislación ambiental aplicable, los requisitos extraídos y la evaluación del cumplimiento de estos.
- **Declaración EMAS**, donde se plasma anualmente los resultados de la organización en materia de su Gestión Ambiental.

3.2. ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES

De acuerdo con el organigrama de **CAMACHO fabricación textil** incluido en el apartado 1.3 del (capítulo I “Introducción”), adaptado a la estrategia de crecimiento de la empresa. El **Área de Lean y Sistemas de Gestión** con el apoyo del **Área de Almacén y Mantenimiento**, representa a la dependencia en materia de gestión ambiental, estructura creada con el Objetivo de consolidar y reforzar estas materias en la actividad de la empresa, encargándose del control del Sistema y del asesoramiento ambiental al resto de áreas.

Para una mayor comprensión de la estructura organizativa de **CAMACHO fabricación textil**, se presentan a continuación las responsabilidades de las distintas áreas en materia ambiental:

- **Dirección General:**
 - ✓ Aprobación de la documentación integrante del Sistema Integrado de Gestión, como Procedimientos, Procesos, Política de CAMACHO fabricación textil, Plan de Objetivos Ambientales y Plan de Formación.
 - ✓ Participación de forma activa en la mejora continua de la organización, tanto en materia de Calidad como de Medio Ambiente.
 - ✓ Detección de No Conformidades y planteamiento de acciones correctivas para su resolución.
 - ✓ Establecimiento de Propuestas de Mejora ambientales.
 - ✓ Revisión y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental a través de la revisión por Dirección.
- **Responsable de Administración General:**
 - ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
 - ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
 - ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.



- **Responsable de Comunicación:**
 - ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
 - ✓ Revisar y gestionar todas las comunicaciones externas en materia medioambiental.
 - ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
 - ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

- **Responsable de Diseño**
 - ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
 - ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
 - ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

- **Área de compras:**
 - ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
 - ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
 - ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

- **Área de Confección**
 - ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
 - ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
 - ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

- **Área de Corte**
 - ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
 - ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
 - ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

- **Área de Almacén**
 - ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.



- ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
- ✓ Colaboración con el responsable de Calidad y Medio Ambiente en la gestión de las normas ISO 14001/EMAS.
- **Área de Mantenimiento:**
 - ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
 - ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
 - ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.
 - ✓ Realización de gran parte del Control Operacional Ambiental.
- **Área de Producción**
 - ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
 - ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
 - ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.
- **Área de Programación**
 - ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
 - ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
 - ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

Gracias a la implantación en cada Dirección y Área de las responsabilidades ambientales comentadas anteriormente, se logra que el Sistema de Gestión Ambiental esté presente en toda la organización y en todos los niveles estructurales, alcanzando de este modo, la minimización de los impactos ambientales y la mejora continua del sistema.

3.3. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CAMACHO fabricación textil identifica los aspectos ambientales derivados de sus actividades y emplea una metodología para evaluarlos, con el fin de determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el Medio Ambiente, de forma que se tengan en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.



Según lo establecido en la norma ISO 14001 y en el Reglamento EMAS, los aspectos ambientales se clasifican como aspectos directos, resultados de las actividades realizadas por CAMACHO fabricación textil; aspectos indirectos, resultados de los subcontratistas; y aspectos asociados a situaciones ambientales de emergencias. Estos aspectos son ordenados según la afección al medio. Tras esta clasificación, se distinguen aquellos significativos, que serán sobre los cuales se definan y efectúen las medidas preventivas y correctivas, así como los objetivos ambientales.

Nuestra sistemática para identificar y evaluar los aspectos ambientales se realiza de forma que sea un reflejo fiel de la interacción de nuestras actividades con respecto al medio ambiente, llevándose a cabo de forma objetiva y sensible a la mejora continua.

Esta identificación y evaluación de los aspectos ambientales de las actividades, productos o servicios que tengan o puedan tener repercusión en el medio ambiente, incluidos los desarrollos nuevos o planificados, es realizada por el Responsable de Calidad y Medio Ambiente con aquellos responsables que se consideren necesarios, con el fin de determinar aquellos que son significativos, y quedando todo documentado en la Matriz Ambiental diseñada para tal fin, tal y como establece el Procedimiento EST-SMA-03 Identificación y Evaluación de Aspectos.

Asimismo, dicha revisión y evaluación de los aspectos ambientales se realiza siempre que se producen modificaciones o ampliaciones en las actividades y procesos descritos, cuando se abordan nuevos proyectos que conllevan nuevos aspectos y al menos anualmente, coincidiendo con la realización de la revisión del sistema de gestión por la Dirección.

3.3.1. ASPECTOS DIRECTOS

Identificación

Para la identificación de aspectos ambientales directos, dividimos nuestros procesos en actividades más sencillas que nos faciliten el análisis desde el punto de vista ambiental. Para ello se tiene en cuenta:

- ✓ Emisiones controladas e incontroladas hacia la atmósfera.
- ✓ Vertidos controlados e incontrolados.
- ✓ Residuos
- ✓ Contaminación del suelo.
- ✓ Utilización del suelo, el agua, los combustibles, la energía y otros recursos naturales.
- ✓ Emisión de ruidos.

Evaluación

Una vez se han identificados los aspectos ambientales se valoran en función de su significancia. El método de ponderación se basa en una serie de criterios que se indican a continuación:



1. **Cantidad (A)**, analizando la evolución del comportamiento de los aspectos ambientales en el tiempo.
2. **Afección al medio (B)** de los impactos derivados del aspecto ambiental
3. **Frecuencia / Probabilidad (C)** de que la actividad desarrollada por el centro genere el aspecto ambiental identificado.

La **significancia** se calcula según la siguiente expresión:

$$\text{Calificación del Aspecto Ambiental} = A * B * C$$

Interpretación de los Resultados

Según el valor obtenido se establecen dos niveles de clasificación:

- **IMPACTO AMBIENTAL NO SIGNIFICATIVO (NS):** Cuando el resultado de la significancia no supera la valoración establecida.
- **IMPACTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO (S):** Cuando el resultado de la significancia es igual o superior al valor límite establecido

TIPO DE ASPECTO	VALORACIÓN	SIGNIFICANCIA
GENERACIÓN DE RESIDUOS	≥9	Significativo
	<9	No Significativo
CONSUMOS	≥9	Significativo
	<9	No Significativo
VERTIDOS, RUIDOS O EMISIONES	≥9	Significativo
	<9	No Significativo

3.3.2. ASPECTOS INDIRECTOS

Identificación

El Responsable de Medio Ambiente identifica los aspectos ambientales indirectos del centro (aquellos que pueden ser el resultado de la interacción entre la Organización y terceros), considerando el comportamiento ambiental y las prácticas de contratistas, subcontratistas y proveedores.



En la “Matriz de Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales” se identifican, coincidiendo con la fecha en la que se realiza la evaluación de todos los aspectos identificados, las principales empresas subcontratadas por CAMACHO fabricación textil y que han desarrollado su actividad en el periodo comprendido entre la fecha de dicha evaluación y la anterior. En este sentido, para cada una de las empresas se identifican los aspectos ambientales indirectos (derivados de su actividad) y los impactos asociados a los mismos, que se evalúan de acuerdo a la metodología descrita a continuación.

Evaluación

Para la evaluación de los Aspectos Ambientales Indirectos se utiliza el **índice del riesgo (IR)**, que depende directamente de dos características:

- **Daño producido** por los impactos derivados del aspecto ambiental.
- **Probabilidad** de ocurrencia del daño.

$$\text{ÍNDICE DE RIESGO} = \text{PROBABILIDAD} * \text{DAÑO}$$

INDICE DE RIESGO	DAÑO		
	PROBABILIDAD	Bajo (1)	Medio (2)
Baja (1)	Índice de riesgo bajo (1)	Índice de riesgo bajo (2)	Índice riesgo medio (3)
Media (2)	Índice de riesgo bajo (2)	Índice riesgo medio (4)	Índice riesgo alto (6)
Alta (3)	Índice riesgo medio (3)	Índice riesgo alto (6)	Índice riesgo alto (9)

Interpretación de los Resultados

Según el valor obtenido se establecen dos niveles de clasificación:

- **IMPACTO AMBIENTAL NO SIGNIFICATIVO (NS):** Cuando el resultado del índice de riesgo es <4.
- **IMPACTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO (S):** Cuando el resultado del índice de riesgo es ≥4.

3.3.3. GESTIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES Y EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

La sistemática definida en CAMACHO fabricación textil para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales potenciales y en situación de emergencia se realiza de igual forma que en el caso anterior, de forma que sea un reflejo fiel de la interacción de nuestras actividades con respecto al medio ambiente, de forma objetiva y sensible a la mejora continua.

Identificación

La identificación de estos aspectos ambientales es realizada por el responsable de Calidad y Medio Ambiente del centro y con aquellos responsables que se consideren necesarios, con el fin de determinar la gravedad del aspecto que origina el accidente. Esta identificación y valoración se basa en inspecciones realizadas a las instalaciones, almacenes, equipos etc., en situaciones ocurridas en centros de similares características e identificando las posibles situaciones de riesgo (consumadas en un accidente acaecido o no).

La identificación de los aspectos ambientales potenciales, así como su impacto asociado se registran en el documento "Matriz de Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales".

Evaluación

Como ocurre en el apartado correspondiente a la evaluación de los aspectos ambientales indirectos, el objetivo de la evaluación de estos aspectos es conocer el **Índice de Riesgo** del aspecto que origina el accidente.

El **índice del riesgo (IR)** depende directamente de dos características a las que se le asocia una escala numérica en función a unos parámetros.

Estas características son:

- **Severidad** de las consecuencias del accidente.
- **Probabilidad** de ocurrencia del daño.
- **Índice de riesgo (IR)** se calcula de la siguiente forma:

$$\text{IR} = \text{PROBABILIDAD} \times \text{SEVERIDAD}$$



ÍNDICE DE RIESGO	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE		
	<i>Baja (1)</i>	<i>Media (2)</i>	<i>Alta(3)</i>
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			
<i>Baja (1)</i>	Índice de riesgo bajo (1)	Índice de riesgo bajo (2)	Índice riesgo medio (3)
<i>Media (2)</i>	Índice de riesgo leve (2)	Índice riesgo medio (4)	Índice riesgo alto (6)
<i>Alta (3)</i>	Índice riesgo medio (3)	Índice riesgo alto (6)	Índice riesgo alto (9)

Interpretación de los Resultados

- **IMPACTO AMBIENTAL NO SIGNIFICATIVO (NS):** Cuando el resultado del índice de riesgo sea bajo, inferior a 4.
- **IMPACTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO (S):** Cuando el resultado del índice de riesgo es Medio o Alto, igual o superior a 4.

CLASIFICACIÓN DE RIESGOS	
Valor de R	Clasificación del riesgo
$R \geq 4$	Significativo
$R < 4$	No significativo

Para cada situación de emergencia o accidente derivada de aspectos ambientales potenciales significativos se define en el Plan de Emergencia de las Instalaciones las “Fichas de Emergencia Ambiental”, las medidas preventivas a adoptar, las actuaciones a realizar en caso de ocurrencia y los responsables.

3.4. GESTIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES 2021

Para esta evaluación de aspectos ambientales se ha realizado un comparativo con los datos del año 2020 Fruto de esta evaluación se detectan algunos aspectos significativos de los que hablaremos más adelante.

Toda esta metodología de evaluación de los aspectos ambientales ha sido definida por CAMACHO fabricación textil al instaurar el Sistema de Gestión Ambiental, por lo que dependiendo de su evolución y de los procesos de revisión y auditoría a los que se va a someter, se irá afinando con el objetivo de adecuarla lo más posible a la actividad desarrollada en la empresa.



A continuación, se detallan los Impactos Significativos asociados a los Aspectos Ambientales procedentes de la actividad de CAMACHO fabricación textil, resultantes tras la evaluación de todos los aspectos ambientales derivados de nuestra actividad, realizada en febrero de 2022, con los datos de 2020 y 2021.

EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES 2021			
ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	LUGAR DE PROCEDENCIA
CONSUMOS: PAPEL (FOLIOS)	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	PRODUCCIÓN
CONSUMOS: ROLLOS PAPEL	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	PRODUCCIÓN
ELECTRICIDAD	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	GENERAL
CONSUMOS: AGUA	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	GENERAL
CONSUMOS: TÓNER DE IMPRESIÓN	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	OFICINAS / PRODUCCIÓN
CONSUMOS: COMBUSTIBLE	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	GENERAL
CONSUMOS: TEJIDO	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	PRODUCCIÓN
CONSUMOS: CARTÓN (CAJAS DE EMBALAJE)	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	PRODUCCIÓN
CONSUMOS: CARTÓN (ETIQUETAS)	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	PRODUCCIÓN
CONSUMOS: PLÁSTICOS EMBALAJE	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	PRODUCCIÓN
CONSUMOS: PLASTICO (FLEJE)	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	PRODUCCIÓN
CONSUMOS: PRODUCTOS QUÍMICOS	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	MANTENIMIENTO
RESIDUOS: GENERACIÓN DE PAPEL/CARTÓN	DIRECTO	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	PRODUCCIÓN
RESIDUOS: GENERACIÓN DE PLÁSTICOS	DIRECTO	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	PRODUCCIÓN
RESIDUOS: GENERACIÓN DE CARTUCHOS TINTA Y PLOTTER	DIRECTO	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	PRODUCCIÓN
VERTIDOS A LA RED	DIRECTO	CONTAMINACIÓN EL AGUA	GENERAL



Aspectos Ambientales Indirectos y de Situación Potencial o de Emergencia:

Entre los Aspectos Ambientales Indirectos, se consideran significativos los siguientes:

EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS 2021			
ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	LUGAR DE PROCEDENCIA
EMISIONES DE CO ₂	INDIRECTO	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	APROVISIONAMIENTO / DISTRIBUCIÓN
GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	INDIRECTO	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	TALLERES TEXTILES/ PROVEEDORES DE MATERIA PRIMA/ TRANSPORTE/ GESTORES
VERTIDOS	INDIRECTO	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	GESTORES DE RESIDUOS

En cuanto a la Evaluación de Situación Potencial o de Emergencia realizada en 2022 queda reflejada en la siguiente tabla, sin que se hayan detectado aspectos significativos:

SITUACIÓN POTENCIAL O DE EMERGENCIA	INDICE DE RIESGO
INCENDIO	3
DERRAME ACCIDENTAL DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	3
CONTAMINACIÓN LEGIONELLA	2
FUGA DE GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO (R-410 A, R-407 C)	3

3.5. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Uno de los objetivos fundamentales de la empresa, es proporcionar formación a todos los trabajadores, como herramienta para la mejora continua.

Fruto de la implicación de CAMACHO fabricación textil hacia el respeto al Medio Ambiente y hacia el desarrollo sostenible, desde la Dirección se ha venido fomentando la realización de charlas, las herramientas de difusión de buenas prácticas en materia ambiental, con el objetivo de mejorar la concienciación y sensibilización del personal.

Este aspecto se seguirá potenciando en 2022, incluyéndose en el Plan de Formación charlas semestrales de concienciación.

En este sentido nuestro Sistema de Gestión Ambiental tiene definido un **Guía de Buenas Prácticas Ambientales (GBPA)** en el que se establecen las pautas de actuación que permiten reutilizar, reciclar y reducir el consumo de recursos y mejorar, por tanto, el medio en que se desarrolla nuestras actividades. Esta guía se ha publicado en los tablones de la organización y se encuentra en el servidor a disposición del personal.



4. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL



4. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

El análisis del desempeño ambiental se lleva a cabo a través del estudio de los indicadores ambientales establecidos dentro del marco del Sistema de Gestión Ambiental de CAMACHO fabricación textil. Gracias a éstos, se puede analizar la evolución de los aspectos ambientales más significativos relacionados con la actividad productiva de la organización. Hay que tener en cuenta, que, debido a la reciente implantación del sistema de gestión ambiental, no se disponen de datos históricos relevantes que nos permitan ver una evolución en el tiempo del comportamiento ambiental de nuestra organización, aspecto que se deberá evaluar con el paso de los años.

Cada indicador se analiza por separado, incluyéndose la cantidad consumida o generada en 2021 y su valor en relación con las prendas distribuidas, a excepción del consumo de tejido que se utiliza el número de prendas fabricadas por su relación directa con dicho recurso. A continuación, se indica la evolución del indicador en 2021, expresada como variación en el valor de este (en porcentaje), teniendo siempre en consideración la variación en la producción entre los años 2021 y 2020.

Los indicadores ambientales utilizados se muestran a continuación:

CONSUMO	
Papel (folios)	Uds. / nº prendas distribuidas
Rollos papel	Kg / nº prendas distribuidas
Electricidad	Kwh / nº prendas distribuidas
Agua	m ³ / nº prendas distribuidas
Tóner de impresión	Uds. / nº prendas distribuidas
Combustible	l / nº prendas distribuidas
Tejido	Kg / nº prendas fabricadas
Cartón (cajas embalaje)	Uds. / nº prendas distribuidas
Cartón (etiquetas)	Uds. / nº prendas distribuidas
Plástico (bolsas embalaje)	Uds. / nº prendas distribuidas
Plástico (rollos)	Kg / nº prendas distribuidas
Plástico (fleje)	Kg / nº prendas distribuidas
Productos químicos limpieza	Uds. / nº prendas distribuidas
Palets	Uds. / nº prendas distribuidas
RESIDUOS	
Tejido	Kg/nº prendas distribuidas
Papel y cartón	Kg/nº prendas distribuidas
Plásticos	Kg/nº prendas distribuidas
Chatarra	Kg/nº prendas distribuidas
Envases metálicos contaminados	Kg/nº prendas distribuidas
Absorbentes y trapos contaminados	Kg/nº prendas distribuidas
Tóner y cartuchos tinta y ploter	Kg/nº prendas distribuidas
Fluorescentes	Kg/nº prendas distribuidas
Sprays de aerosoles	Kg/nº prendas distribuidas
RAES	Kg/nº prendas distribuidas



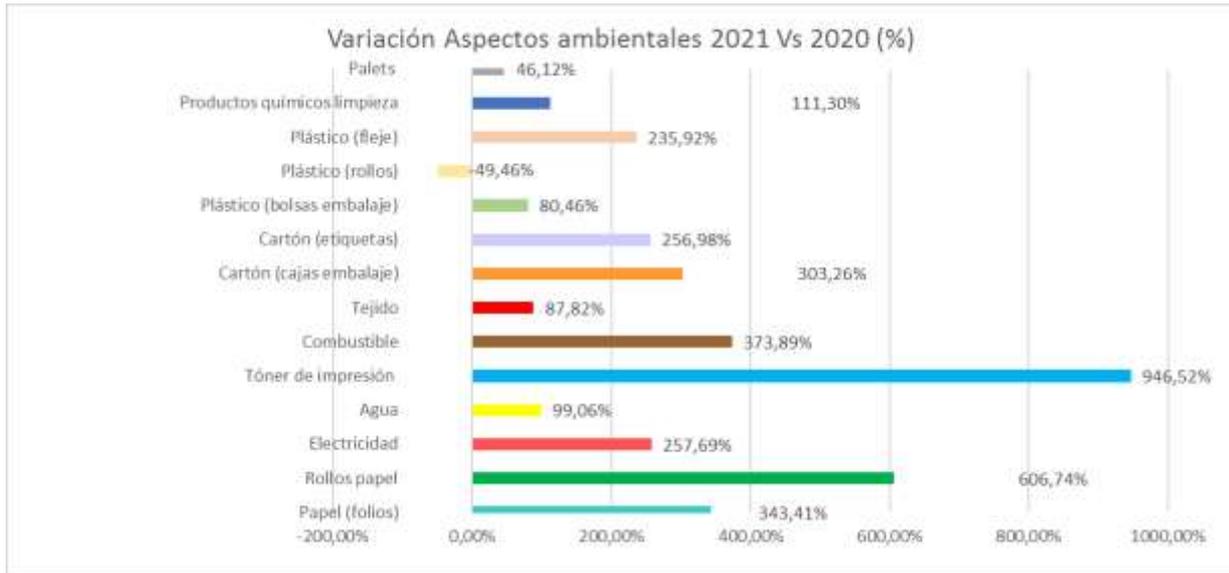
EMISIONES

Vehículos propios	teq CO2 / n° prendas distribuidas
Electricidad	teq CO2 / n° prendas distribuidas
Gases refrigerantes	teq CO2 / n° prendas distribuidas
Emisiones aprovisionamiento	teq CO2 / n° prendas recibidas

4.1. INDICADORES DE CONSUMO DE RECURSOS

A continuación, se presenta la evolución en los indicadores de consumo con resultado comparativo entre 2021 y 2020.

Aspecto	Unidad	CONSUMOS		
		VALOR 2020	VALOR 2021	Variación Relativa
Papel (folios)	Uds. / n° prendas distribuidas	0,04353	0,19301	343,41%
Rollos papel	Kg / n° prendas distribuidas	0,02253	0,15924	606,74%
Electricidad	Kwh / n° prendas distribuidas	0,05749	0,20564	257,69%
Agua	m ³ / n° prendas distribuidas	0,00056	0,00112	99,06%
Tóner de impresión	Uds. / n° prendas distribuidas	0,00002	0,00024	946,52%
Combustible	l / n° prendas distribuidas	0,00814	0,03857	-373,89 %
Tejido	Kg / n° prendas fabricadas	0,24647	0,46293	87,82%
Cartón (cajas embalaje)	Uds. / n° prendas distribuidas	0,01656	0,06677	303,26%
Cartón (etiquetas)	Uds. / n° prendas distribuidas	0,14987	0,53502	256,98%
Plástico (bolsas embalaje)	Uds. / n° prendas distribuidas	0,36128	0,65196	80,46%
Plástico (rollos)	Kg / n° prendas distribuidas	0,00173	0,00000	-100,00%
Plástico (fleje)	Kg / n° prendas distribuidas	0,03134	0,10528	235,92%
Productos químicos limpieza	Uds. / n° prendas distribuidas	0,00027	0,00057	111,30%
Palets	Uds. / n° prendas distribuidas	0,00052	0,00076	46,12%



A continuación, analizamos cada uno de estos aspectos por separado:

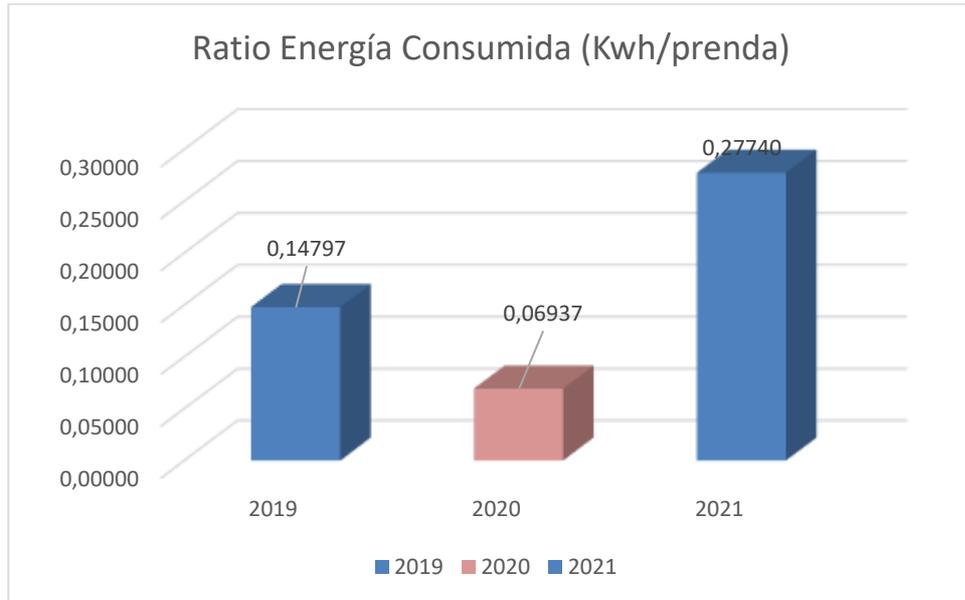
4.1.1. Energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica se evalúa a través de los KWh consumidos vinculados al nº de prendas distribuidas.

AÑO	Energía consumida (Kwh)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Kwh/prenda)
2019	62255	420716	0,14797
2020	39840	574345	0,06937
2021	63240	227970	0,27740

NOTA: El 45,55% de la energía consumida por CAMACHO fabricación textil en 2021 es generada a partir de fuentes de energías renovables.

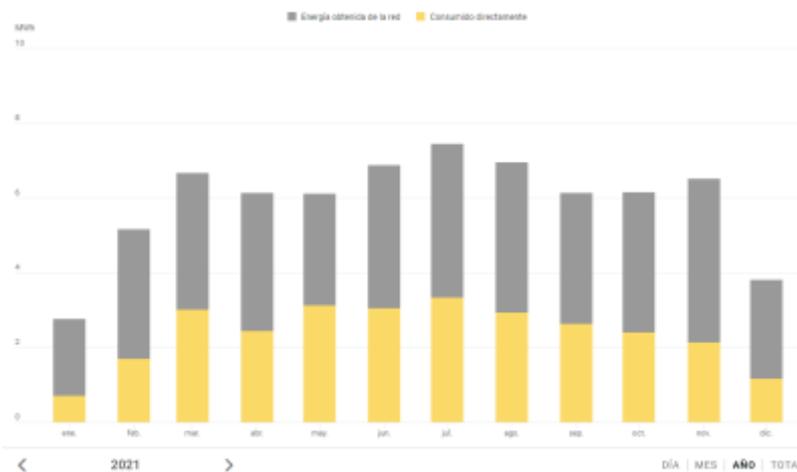
El aumento de la ratio viene dado por el aumento de prendas sublimadas, la cual para su producción es necesaria la maquina "Calandra" que es la máquina que mayor consumo eléctrico tiene en la empresa.



4.1.2. Eficiencia energética

CAMACHO fabricación textil, implanta en septiembre de 2019 un parque solar fotovoltaico que generó en el año 2020 un total de 27,8 MWh y en 2021 se generó 28,8 MWh de energía renovable. Se evaluará en próximos años la tendencia en la generación de energía renovable, cuya evolución se deberá fundamentalmente a las horas de insolación que haya cada año y a las posibles averías que se produzcan en los equipos inversores en dicho periodo.

AÑO	Energía generada (Mwh)	Nº empleados	Ratio (Mwh/nº empleados)
2019	2,33	23	0,10118
2020	27,8	25	1,11200
2021	28,8	27	1,06667

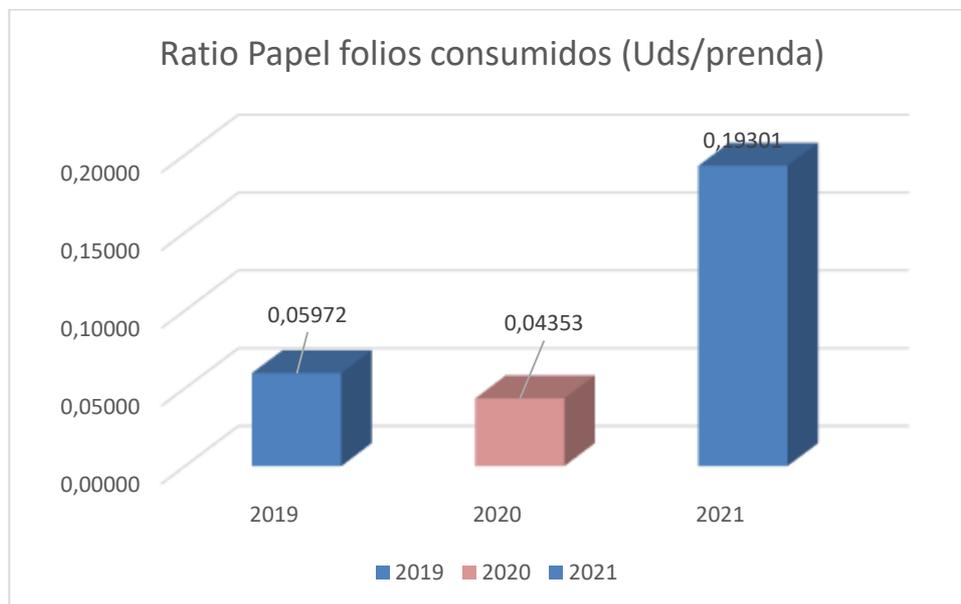


4.1.3. Papel (folios)

El consumo de folios de papel se evalúa a través del número de folios consumidos vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 3 últimos años:

AÑO	Papel (folios) (Unds)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Unds/prenda)
2019	25125	420716	0,05972
2020	25000	574345	0,04353
2021	44000,00	227970	0,19301

Se ha tenido en cuenta el papel consumido más el que hemos comprado para stock, ya que los precios van a subir por la subida del combustible, y hemos adelantado la compra de éste.



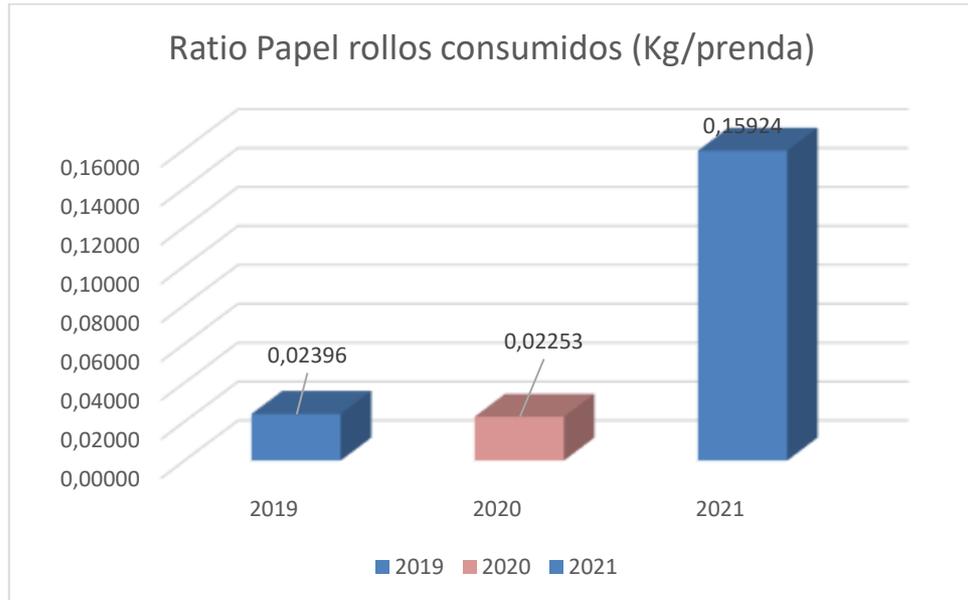
4.1.4. Papel (rollos)

El consumo de rollos de papel se evalúa a través de los Kgs consumidos vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 3 últimos años:

AÑO	Papel rollos (Kgs)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Kgs/prenda)
2019	10080	420716	0,02396
2020	12941	574345	0,02253
2021	36302	227970	0,15924

Como se puede observar si bien se produce un aumento en valor absoluto y relativo del consumo de papel en rollos, debido a la mayor producción interna de prendas sublimadas.



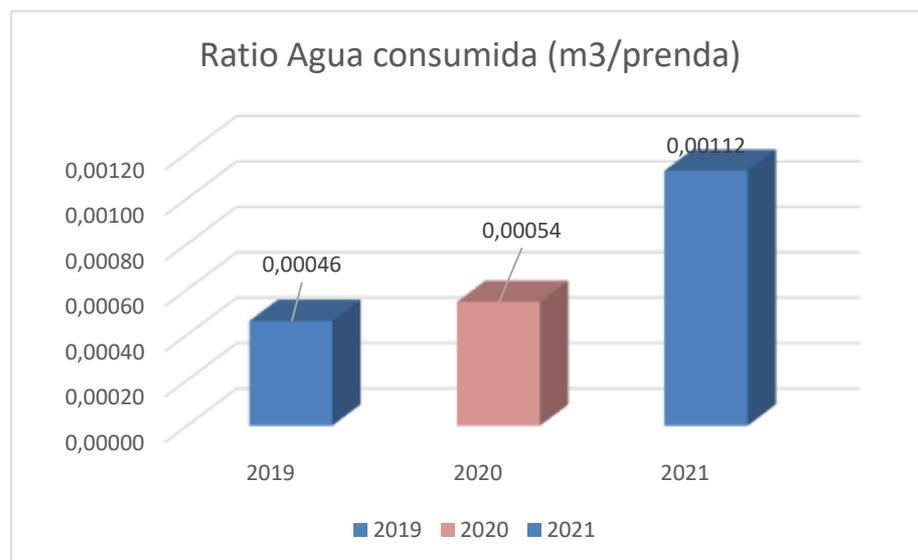


4.1.5. Agua

El consumo de agua se evalúa a través de los m³ consumidos vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 3 últimos años:

AÑO	Agua (m3)	Nº prendas distribuidas	Ratio (m3/prenda)
2019	194	420716	0,00046
2020	313	574345	0,00054
2021	256	227970	0,00112

Se produce un aumento sustancial en el consumo de agua, debido a una avería que ocasionó una fuga de agua durante varios meses.

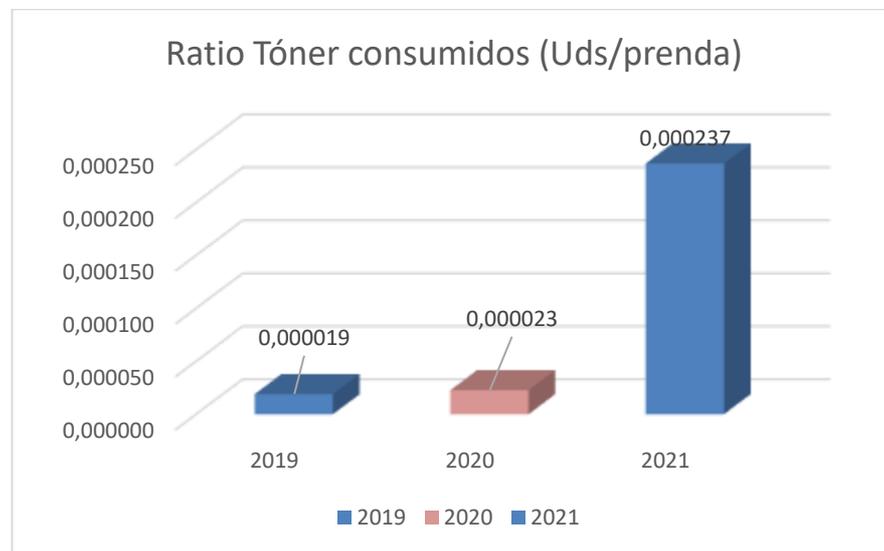


4.1.6. Tóner

El consumo de tóner de impresión se evalúa a través de las unidades consumidas vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 3 últimos años:

AÑO	Tóner (Unds)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Unds/prenda)
2019	8	420716	0,000019
2020	13	574345	0,000023
2021	54	227970	0,000237

El aumento del año anterior como el de éste se debe a la introducción en un mercado de fabricación de equipaciones deportivas, las cuales van impresas, con lo que, al aumentar el número de producciones de este tipo, el número de toners aumenta drásticamente.



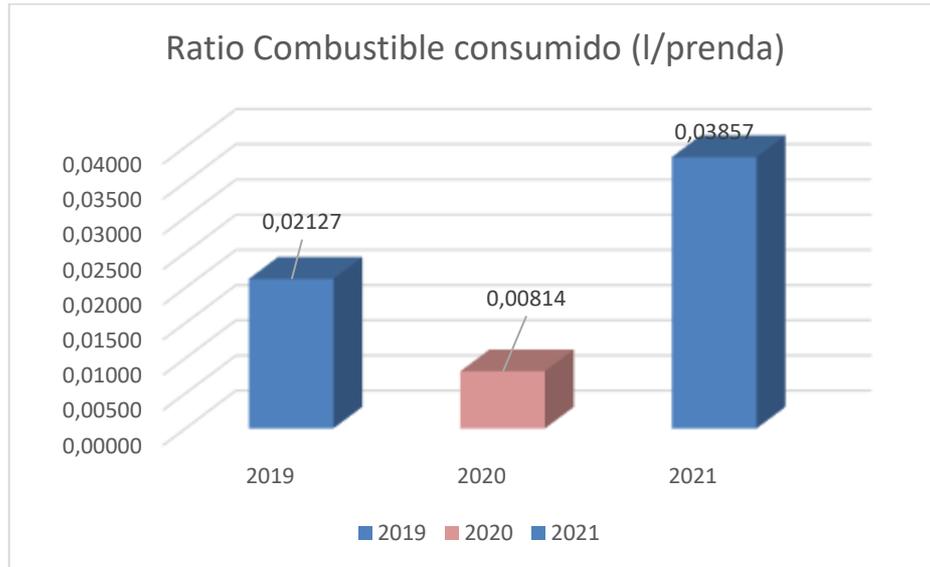
4.1.7. Combustible

El consumo de combustible se evalúa a través de los litros repostados vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 3 últimos años:

AÑO	Combustible (l)	Nº prendas distribuidas	Ratio (l/prenda)
2019	8950	420716	0,02127
2020	4675	574345	0,00814
2021	8793	227970	0,03857

Se trata de valores de consumo muy pequeños (consumo de 3 vehículos de empresa), poco significativos para la actividad y el impacto ambiental de la organización. Se puede observar que el consumo ha aumentado considerablemente debido a la reactivación del mercado para el 2022, como visitas a clientes y proveedores para la producción de 2022.



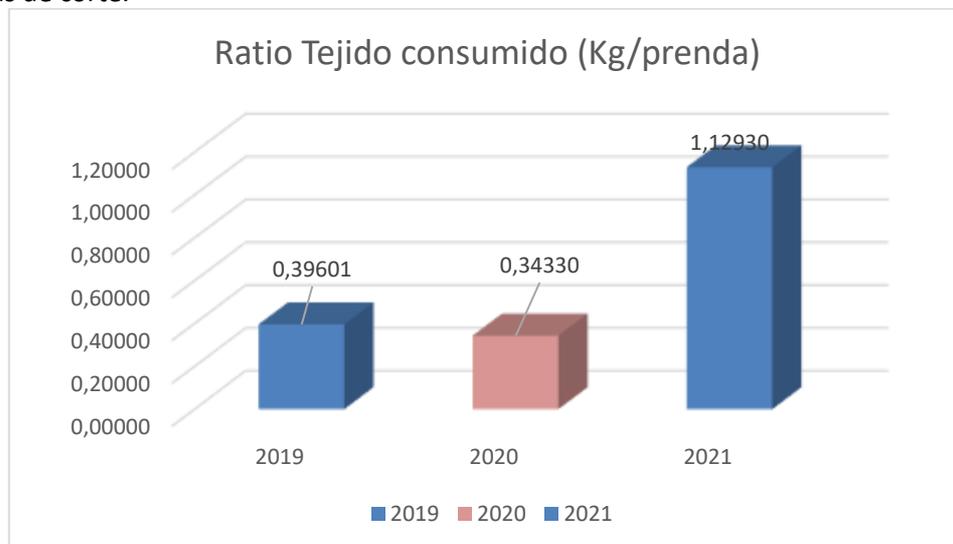


4.1.8. Tejido

El consumo de tejido se evalúa a través de los Kg consumidos vinculados al nº de prendas fabricadas en los talleres propios. En el caso del tejido se utiliza como cifra B, el nº de prendas fabricadas en vez de distribuidas por su relación directa con el consumo.

AÑO	Tejido (Kgs)	Nº prendas fabricadas	Ratio (Kgs/prenda)
2019	95166	240311	0,39601
2020	141559	412346	0,34330
2021	105533	93450	1,12930

Como se puede evidenciar, se ha llevado a cabo una menor fabricación propia de prendas, de ahí la disminución en el consumo de tejido, lo que ha llevado un menor ahorro de tejido en las marcas de corte.

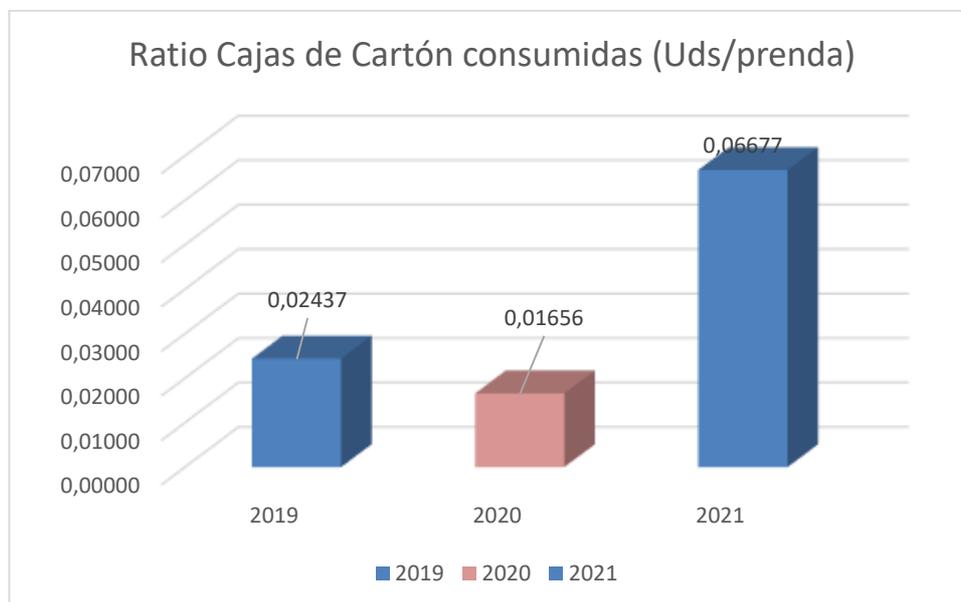


4.1.9. Cartón cajas

El consumo de cajas de cartón se evalúa a través del número de cajas vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 3 últimos años:

AÑO	Cartón cajas (Unds)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Unds/prenda)
2019	10254	420716	0,02437
2020	9510	574345	0,01656
2021	15222	227970	0,06677

Éste consumo ha aumentado debido al mayor número de productos fabricados que van empacuetados en cajas de cartón, en vez de bolsas de plástico.



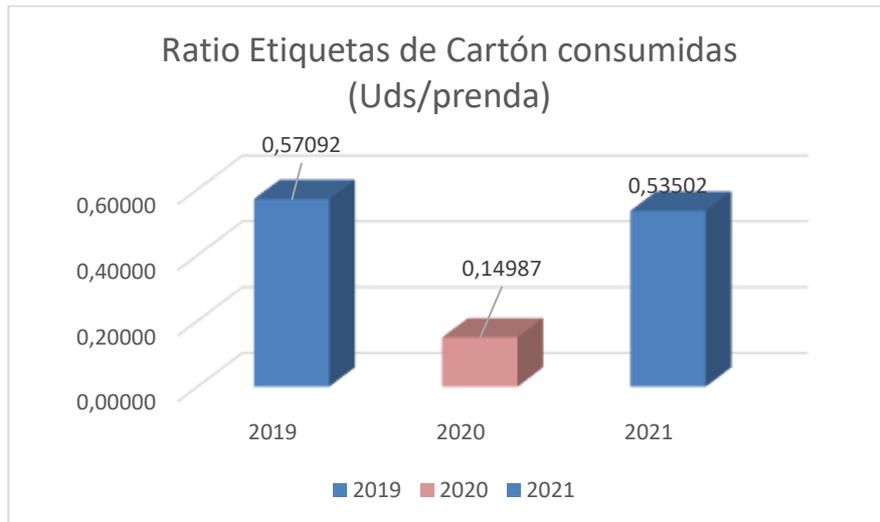
4.1.10. Cartón etiquetas

El consumo de etiquetas de cartón se evalúa a través del número de etiquetas consumidas vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 3 últimos años:

AÑO	Cartón etiquetas (Unds)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Unds/prenda)
2019	240196	420716	0,57092
2020	86079	574345	0,14987
2021	121968	227970	0,53502

Este consumo ha aumentado debido al mayor número de productos fabricados que llevan etiquetas de cartón, o incluso productos que ya tenían una etiqueta, ahora llevan dos etiquetas por exigencias del cliente.



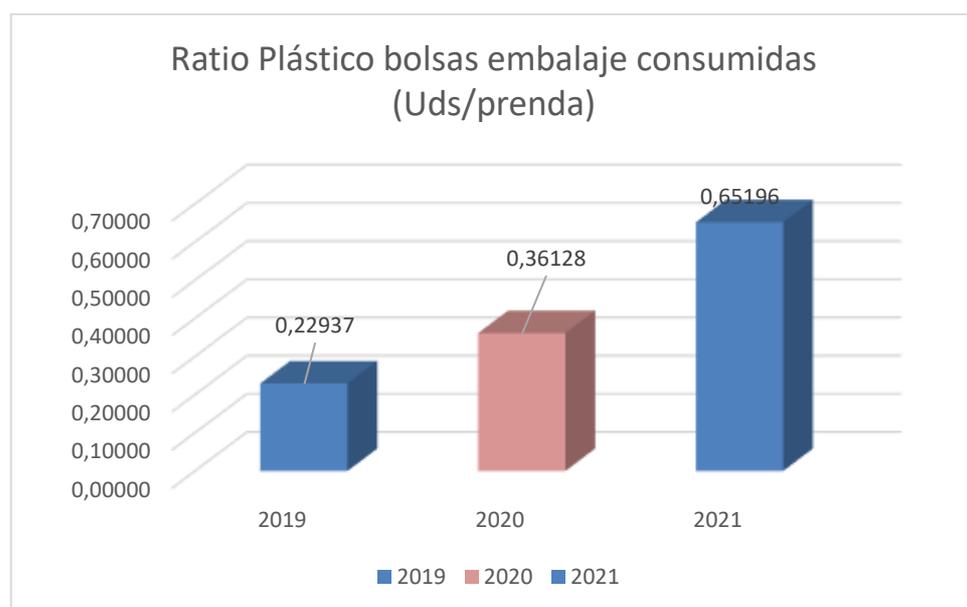


4.1.11. Plástico bolsas de embalaje

El consumo de bolsas de embalaje se evalúa a través del número de bolsas consumidas vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 3 últimos años:

AÑO	Plástico bolsas (Unds)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Unds/prenda)
2019	96500	420716	0,22937
2020	207500	574345	0,36128
2021	148628	227970	0,65196

El número de bolsas de embalaje utilizadas aumenta debido a la tipología de prendas distribuidas, principalmente a la introducción en el mercado de la distribución de mascarillas.

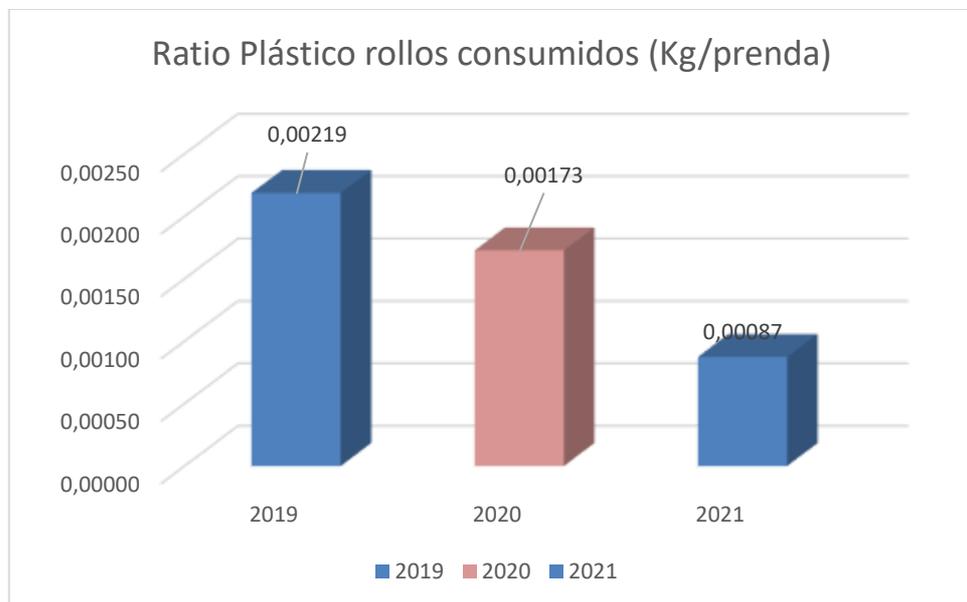


4.1.12. Plástico rollos

El consumo de plástico en rollos se evalúa a través de los Kgs consumidos vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 3 últimos años:

AÑO	Plástico rollos (Kgs)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Kgs/prenda)
2019	920	420716	0,00219
2020	992	574345	0,00173
2021	199	227970	0,00087

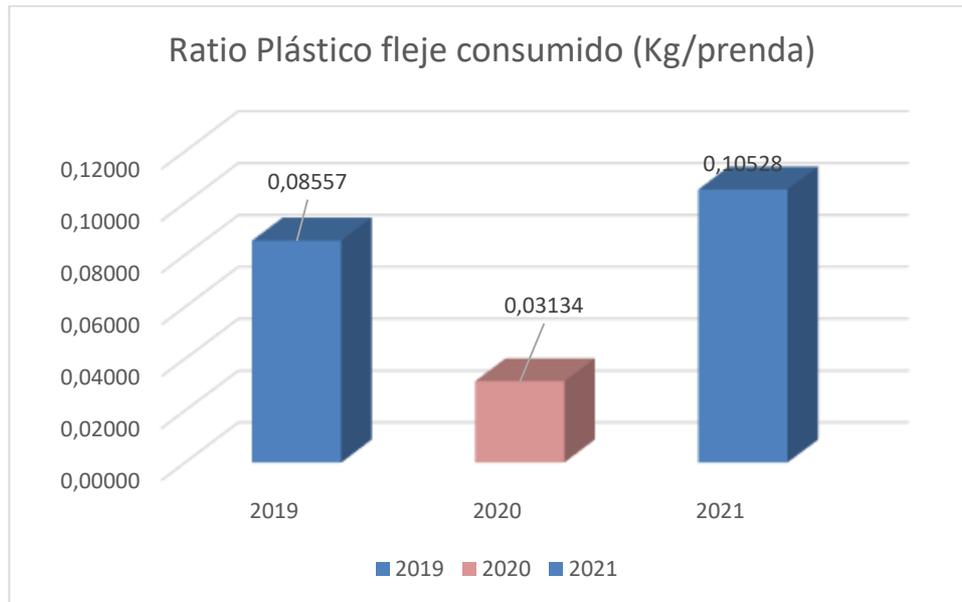
Se hace un uso más eficiente del uso del plástico en rollos, con menores mermas gracias a la agrupación de pedidos, los cuales permiten marcadas de corte mayores y un ahorro del 50%.



4.1.13. Plástico fleje

El consumo de plástico fleje se evalúa a través de los Kgs consumidos vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 3 últimos años:

AÑO	Plástico fleje (Kgs)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Kgs/prenda)
2019	36000	420716	0,08557
2020	18000	574345	0,03134
2021	24000	227970	0,10528



Al igual que otros consumos, se ha añadido a éste valor, no solo lo consumido, sino también la previsión de compra por el aumento continuo de la materia prima debido a la subida del combustible.

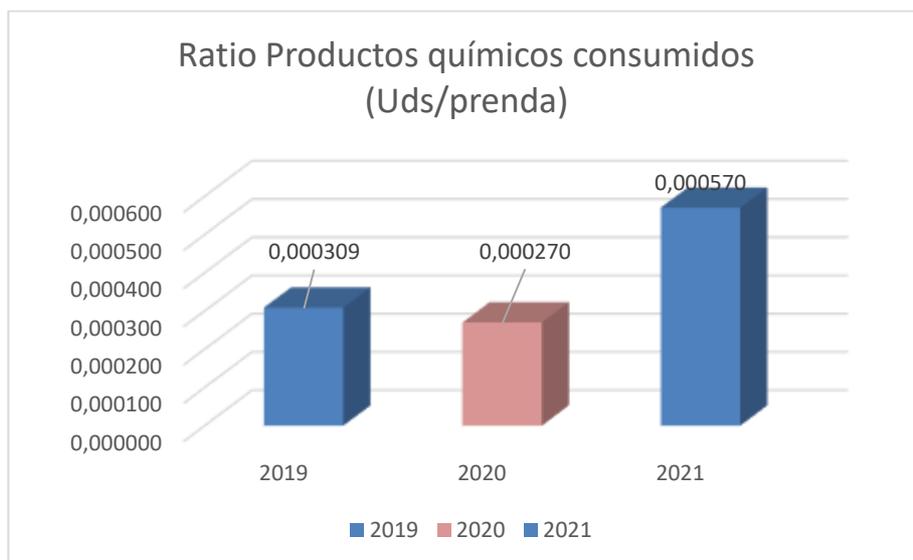
4.1.14. Productos químicos de limpieza o mantenimiento

El consumo de productos químicos para la limpieza o mantenimiento de las instalaciones se evalúa a través de las unidades compradas vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 2 últimos años:

AÑO	Productos químicos (Unds)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Unds/prenda)
2019	130	420716	0,000309
2020	155	574345	0,000270
2021	130	227970	0,000570

Al haber distribuido menor numero de prendas, el ratio nos sale que ha aumentado, pero en éste caso, siempre vamos a tener que consumir aproximadamente los mismos productos de limpieza por año, ya que el tamaño de las instalaciones siempre es el mismo por ahora.



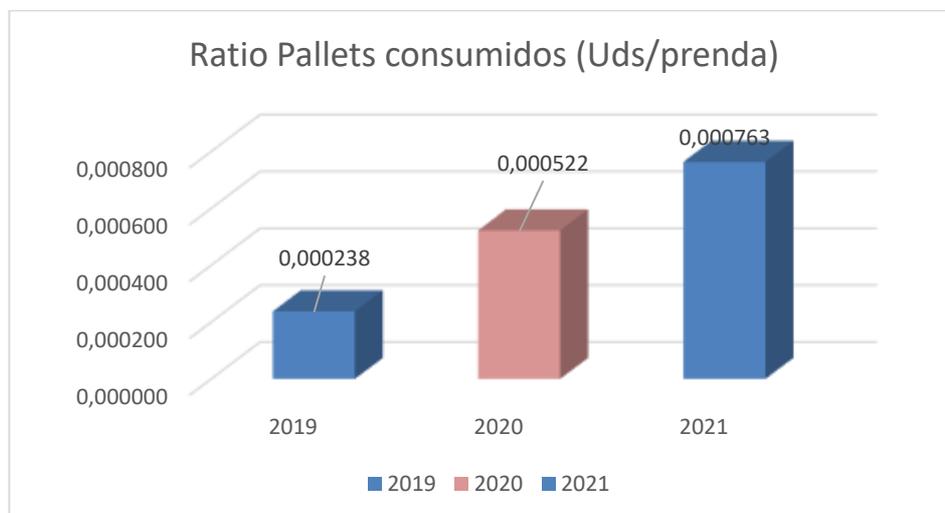


4.1.15. Pallets

El consumo de pallets se evalúa a través de las unidades compradas vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 3 últimos años:

AÑO	Palets (Unds)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Unds/prenda)
2019	100	420716	0,000238
2020	300	574345	0,000522
2021	174	227970	0,000763

El gran aumento de unds consumidas de 2019 a 2020 se debe a que se han realizado más envíos paletizados, envíos de donaciones de mascarillas debido a la pandemia, los cuales iban paletizados y menos envíos de bultos sueltos, con la consiguiente reducción de números de transportes realizados. Para éste 2021 se ha reducido debido al descenso de prendas distribuidas.



4.2. INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.2.1. Emisiones Atmosféricas de las Instalaciones

En lo que respecta a las posibles emisiones atmosféricas de las instalaciones, no existen posibles focos de emisión en una actividad como esta.

4.2.2. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

En el caso de emisiones de Gases de efecto invernadero en las instalaciones de Camacho fabricación textil, hemos tenido en cuenta por separado las GEI debidas a:

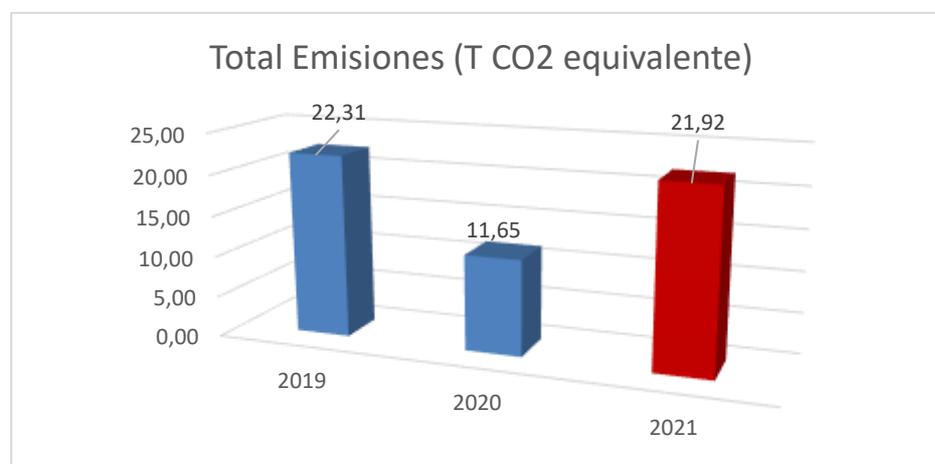
1. Emisiones indirectas de la Energía eléctrica consumida en las instalaciones

Emisiones indirectas derivadas de la Energía eléctrica consumida: Toda la energía consumida por parte de CAMACHO fabricación textil, procede de energía 100% renovable de la comercializadora Audax Renovables, que no conllevan emisiones de GEI, así como del autoconsumo generado por las placas fotovoltaicas.

2. Emisiones directas consumo Combustible por parte de vehículos (gasoil)

AÑO	Litros Gasoil Totales	Factor de Emisión (F.E.) (kg CO ₂ /l)	Total Emisiones (kg CO ₂ equivalente)
2019	8950	2,493	22312,35
2020	4.675	2,493	11654,78
2021	8.793	2,493	21920,95

Fuente del F.E.: Factores de Emisión del Ministerio



Este año se ha retomado las acciones comerciales, y con ello las visitas a los clientes, por lo que el nivel de emisiones ha subido considerablemente respecto al año anterior que debido a la pandemia no se realizaron estas visitas.

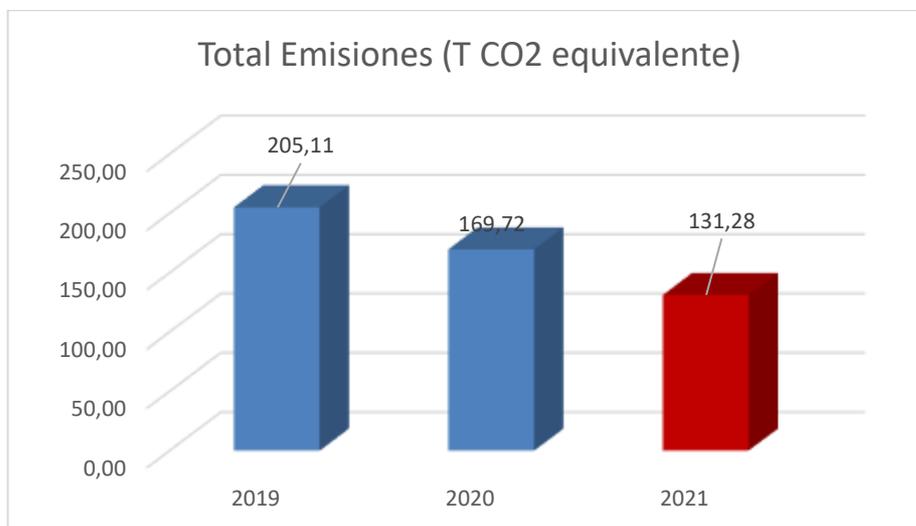
3. Emisiones indirectas derivadas de la recarga de gas refrigerante en los aparatos de climatización

En el año 2021 no se han producido recargas de gas refrigerante en ninguno de los Split de aire acondicionado que se dispone en las instalaciones, por lo que no existen emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a este aspecto.

4. Emisiones proceso aprovisionamiento

Para completar el análisis de emisiones de Gases de efecto invernadero, se ha realizado un cálculo de las emisiones de CO₂ derivadas del aprovisionamiento de prendas desde talleres externos a la organización, teniendo en cuenta los kilómetros necesarios para dichos aprovisionamientos.

EMISIONES GEI DERIVADAS DEL PROCESO DE APROVISIONAMIENTO DE PRENDAS					
AÑO	Factor de emisión gasóleo (kg CO ₂ /l)	Nº de pedidos	Km recorridos	Litros	Total Emisiones (T CO ₂ equivalente)
2019	2,493	487	274250	82275	205,11
2020	2,493	398	226930	68079	169,72
2021	2,493	481	175529	52658,7	131,28

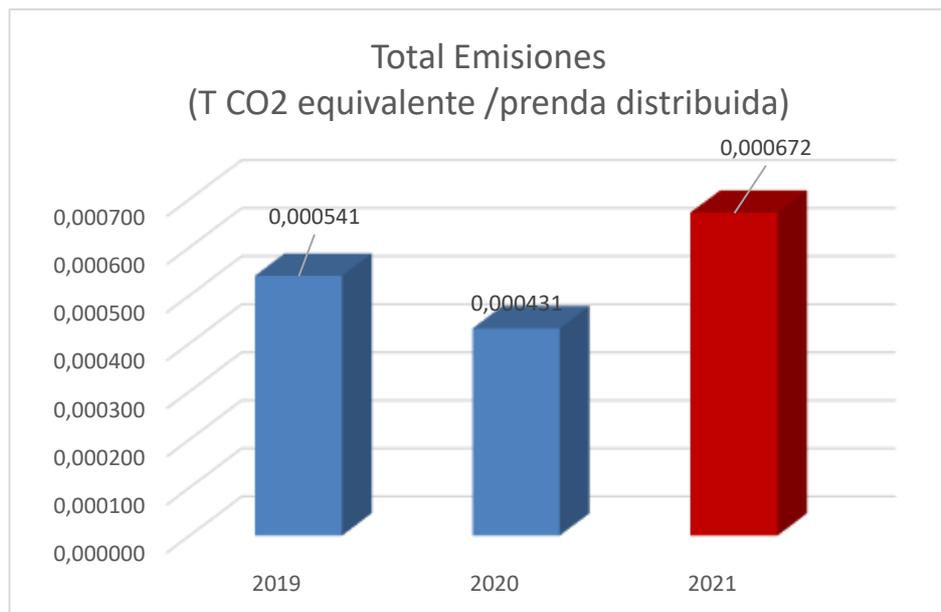


En 2021 se reduce el número de prendas compradas en talleres externos y las necesidades de aprovisionamiento, reduciéndose las emisiones de GEI (T CO₂ equivalente).



5. Total emisiones GEI

AÑO	Emisiones por Electricidad (T CO ₂ /kWh)	Emisiones por Gasoil (T CO ₂ //l)	Emisiones Aprovisionamiento (T CO ₂ //l)	Total Emisiones (T CO ₂ equivalente)	Total Emisiones (T CO ₂ equivalente /prenda distribuida)	% Variación
2019	0,00	22,31	205,11	227,42	0,000541	--
2020	0,00	11,65	169,72	192,03	0,000431	-15,56%
2021	0,00	21,92	131,28	153,20	0,000672	55,88%



Éste tiene un aumento del 55,88% en las emisiones de GEI (T CO₂ equivalente /prenda distribuida) en 2021 respecto a 2020. Ésta subida viene condicionada por el aumento en las Emisiones por Gasoil (T CO₂//l).

4.2.3. Generación de Ruido Instalaciones

En el proyecto de ejecución de las instalaciones por el que se otorga la Licencia de Apertura a CAMACHO fabricación textil, se incluye un análisis del nivel de ruido generado en las instalaciones, teniéndose en cuenta el nivel de emisión al exterior (NEE) en horario nocturno (de 23 a 7 horas) y en horario diurno (de 7 a 23 horas), obteniéndose en todos ellos datos inferiores a los niveles máximos permitidos y un nivel sonoro total por debajo de los 70 dBA, para una situación como la analizada en la organización (Zona con actividad industrial).

4.2.4. Vertidos

CAMACHO fabricación textil dispone de Autorización de vertidos en la que se prohíbe cualquier vertido contaminante a la red de saneamiento, sin que se haya producido ninguna situación de ese tipo en la historia de la organización.

Los vertidos realizados en las instalaciones proceden única y exclusivamente del uso de las instalaciones sanitarias, de ahí que no se pueda establecer un control sobre el volumen de vertidos realizados más allá de considerar que se relaciona con el consumo de agua en las instalaciones. Por tanto, disminuyendo el consumo de agua se conseguirá disminuir el vertido derivado del uso de las instalaciones sanitarias.

4.2.5. Gestión de Residuos

El manejo interno de los residuos previo a su entrega a gestor autorizado se realiza conforme un procedimiento documentado para tal fin: "EST-GEN-08-Plan de limpieza y Gestión de Residuos" con el fin de: Asegurar que se realizan correctamente las actividades relacionadas con la gestión de residuos potencialmente reciclables o valorizables que genera CAMACHO fabricación textil y que no tengan la calificación de peligrosos, o que se califiquen como residuos asimilables a urbanos.

- Asegurar la realización adecuada de las actividades de almacenamiento interno y gestión de los residuos peligrosos hasta la cesión al gestor autorizado correspondiente.

La sistemática para la gestión de residuos no peligrosos y peligrosos en la organización ha requerido de la reubicación de un punto limpio en las instalaciones, con el fin de optimizar al máximo la gestión de estos. Actualmente se cuenta con el siguiente mapa para el reciclaje y gestión de residuos:

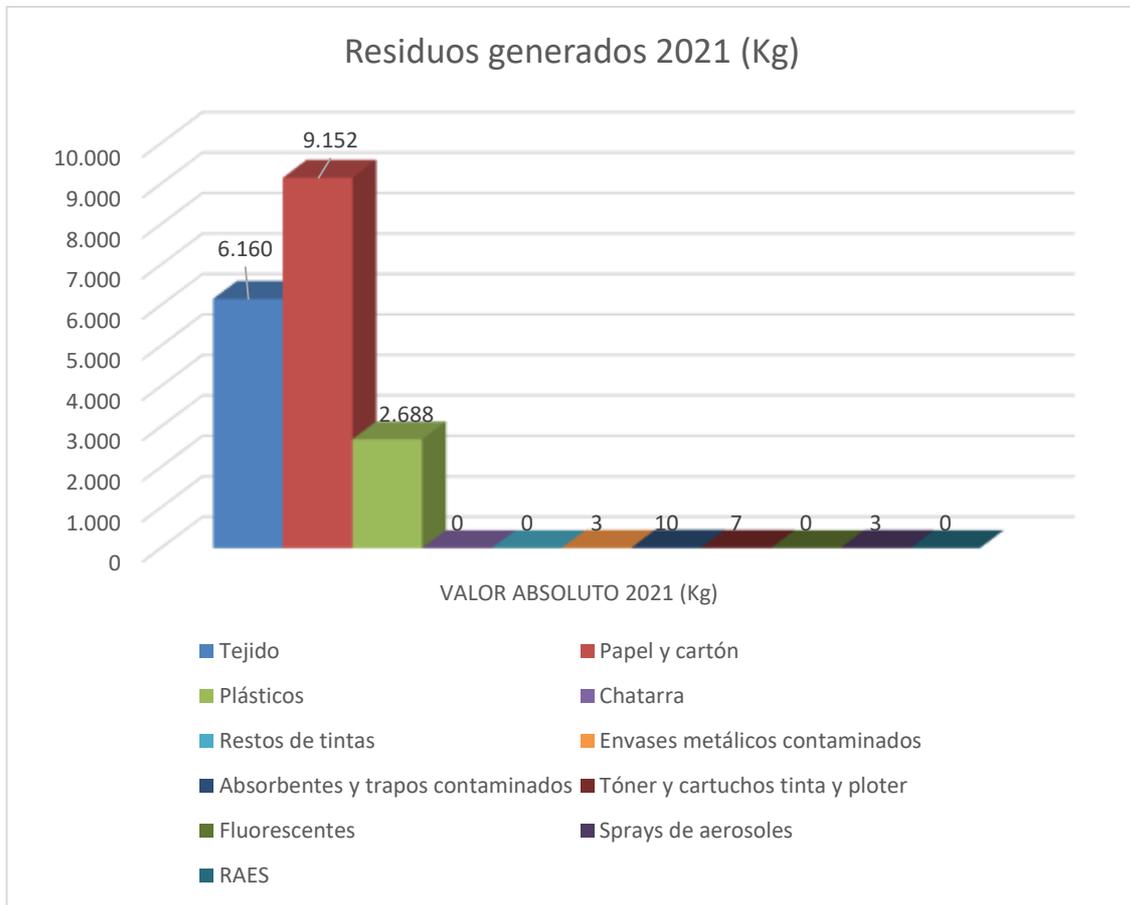
- 1 punto Limpio general
- 6 puntos limpios de zona
- 8 cubos de reciclaje de plástico/envase
- 7 cubos de reciclaje de papel/cartón
- 6 cubos de reciclaje de tejido
- 4 contenedores de residuos peligrosos
- 2 contenedores de residuos biológicos (mascarillas)

A continuación, se muestra el Mapa de reciclaje de las instalaciones:



Aspecto	Unidad	VALOR ABSOLUTO 2019 (Kg)	VALOR ABSOLUTO 2020	VALOR ABSOLUTO 2021 (Kg)	VALOR RELATIVO 2019(Kg)	VALOR RELATIVO 2020	VALOR RELATIVO 2021
Tejido	Kg/nº prendas distribuidas	SIN DATOS	18.150	6.160	SIN DATOS	0,03160	0,027021099
Papel y cartón	Kg/nº prendas distribuidas	SIN DATOS	15488	9.152	SIN DATOS	0,02697	0,040145633
Plásticos	Kg/nº prendas distribuidas	SIN DATOS	5.808	2.688	SIN DATOS	0,01011	0,011791025
Chatarra	Kg/nº prendas distribuidas	SIN DATOS	0	0	SIN DATOS	0	0
Restos de tintas	Kg/nº prendas distribuidas	SIN DATOS	0	0	SIN DATOS	0	0
Envases metálicos contaminados	Kg/nº prendas distribuidas	SIN DATOS	5	3	SIN DATOS	0,00001	1,31596E-05
Absorbentes y trapos contaminados	Kg/nº prendas distribuidas	0 SIN DATOS	12	10	SIN DATOS	0,00002	4,38654E-05
Tóner y cartuchos tinta y ploter	Kg/nº prendas distribuidas	SIN DATOS	4	7	SIN DATOS	0,00001	3,07058E-05
Fluorescentes	Kg/nº prendas distribuidas	SIN DATOS	0	0	SIN DATOS	0	0
Sprays de aerosoles	Kg/nº prendas distribuidas	SIN DATOS	3	3	SIN DATOS	0,00001	1,31596E-05
RAES	Kg/nº prendas distribuidas	SIN DATOS	0	0	SIN DATOS	0	0





Como se puede observar en la tabla la generación de residuos peligrosos es escasa, debido a la actividad de la organización. A partir de la Declaración del año 2021 se llevará a cabo una comparativa y posibilidades de ver la evolución en la generación de residuos.



4.2.6. Aspectos ambientales indirectos significativos (Residuos peligrosos y vertidos)

Los aspectos ambientales indirectos significativos considerados por CAMACHO fabricación textil, proceden del comportamiento ambiental de nuestros proveedores (materia prima, transporte, talleres textiles o gestor de residuos), sobre los que se trata de influir en la mejora de su concienciación ambiental mediante comunicados y solicitud de evidencias de la correcta gestión de los residuos peligrosos y buenas prácticas ambientales que desarrollen en su actividad.

CAMACHO fabricación textil no dispone de información cuantitativa de los residuos generados por nuestros proveedores o los vertidos realizados, de ahí que no se pueda llevar a cabo un análisis más profundo al respecto.

4.2.7. Inspecciones ambientales

CAMACHO fabricación textil es consciente de que una adecuada gestión de residuos lleva detrás una labor de concienciación y sensibilización del personal. De esta forma, y mediante el proyecto de 5S se llevó a cabo una formación continua que incluía aspectos relativos a la correcta segregación de los residuos en las instalaciones y a la realización, en el marco de las revisiones 5S, de inspecciones sobre el cumplimiento de las directrices en materia de limpieza y gestión de residuos.

4.3. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

CAMACHO fabricación textil conoce los requisitos legales de carácter ambiental aplicables a su organización y cumple con los mismos, disponiendo de los documentos jurídicos que acreditan el cumplimiento de la legislación aplicable en relación con autorizaciones y otros trámites legales.

Actualmente se cuenta con los siguientes documentos legales:

- **Licencia de Apertura:** El 12 de septiembre de 2008 otorgada para la actividad de “Fabricación de ropa deportiva y uniformes escolares” en C/. Ribera del Guadiana, Parcela 51 y 53 del término municipal de Ayamonte.
- **Autorización como Productor de Residuos Peligrosos:** CAMACHO fabricación textil está inscrita como Productor de Residuos Peligrosos (P/21/4518) con NIMA 2100004585, de acuerdo con lo regulado en el artículo 98 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en el artículo 9 de la Ley 10/1998 de Residuos y en el artículo 10 del Real Decreto 833/1988 sobre Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- **Autorización de vertidos:** Otorgada por la entidad municipal de agua el 23 de octubre del 2008.



- **Estudio Acústico:** La actividad de CAMACHO fabricación textil se encuentra englobada en el tipo I del Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía. Por parte de CAMACHO fabricación textil se llevó a cabo un Estudio acústico el 12/09/2008 para la presentación de la Licencia de apertura en la que se establece un índice de generación de ruidos NEE de 56,9dBA inferior a los límites establecidos en el Reglamento de Protección Acústica de Andalucía (65/55dBA en horario diurno y nocturno respectivamente).
- **Verificación de Instalaciones:** CAMACHO fabricación textil mantiene al día, desde el punto de vista reglamentario, todas sus instalaciones:
 - **Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión:** Se dispone de Proyecto visado en el que se indica que la potencia instalada no supera los 60Kw, por lo que no se precisa de realizar Inspección OCA según lo establecido en el RD 842/2002.
 - **Instalaciones Contra Incendios:** Al estar incluida dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 513/2017, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios. CAMACHO fabricación textil dispone de un contrato de mantenimiento con empresa autorizada que lleva a cabo la revisión anual correspondiente.
 - **Climatización:** Instalación compuesta por varios equipos de poca carga de gas, el mayor dispone de 2,1 Kg de gas refrigerante, siendo mantenidos de manera adecuada por el personal de mantenimiento.

A continuación, se indica una relación de la legislación ambiental más relevante aplicable a CAMACHO fabricación textil, en el ámbito europeo, nacional, autonómico y local:

Con respecto a **la Legislación Básica Ambiental:**

- **A nivel Estatal:**
 - Ley 26/2007 Responsabilidad Medioambiental
 - Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
 - Real Decreto 2090/2008 Responsabilidad Medioambiental
- **A nivel Autonómico:**
 - Ley 7/2007 Gestión Integrada de Calidad Ambiental (GICA). Con respecto a **al Control y Prevención Ambiental:**
- **A nivel Estatal:**
 - R.D. 865/2003 por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la LEGIONELOSIS.
- **A nivel Autonómico:**
 - Decreto 287/2002 por el que se establecen medidas para el control y la vigilancia higiénico- sanitarias de instalaciones de riesgo en la transmisión de la LEGIONELOSIS y se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.



Con respecto a **Residuos**:

▪ **A nivel Europeo:**

- Decisión 532/2000 Lista de Residuos (CER).
- REGLAMENTO (UE) Nº 1357/2014 Clasificación de residuos peligrosos

▪ **A nivel Estatal:**

- Real Decreto 833/1998 que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Real Decreto 773/2017, de 28 de julio, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de productos y emisiones industriales.
- Real Decreto 952/1997 por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988.
- Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases y Reglamento que la desarrolla.
- Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados.
- Orden MAN 304/2002 en la que se publican las operaciones de valoración y eliminación de residuos y la Lista Europea de residuos.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- R.D. 110/2015 Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- R.D. 106/2008 sobre Pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, modificado por Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.

▪ **A nivel Autonómico:**

- Decreto 73/2012 por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, para cumplir los objetivos establecidos en la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados.
- Orden de 12 de julio de 2002 por la que se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de Residuos Peligrosos en pequeñas cantidades.

▪ **A nivel Local:**

- Ordenanza de 09/08/2006 de Ordenanza Municipal de Protección Ambiental en el Municipio de Ayamonte.

Con respecto a **Suelos**:

▪ **A nivel Estatal:**

- Real Decreto 9/2005 por el que se establece la relación de Actividades Potencialmente Contaminantes del Suelo y los Criterios y Estándares para la declaración de Suelos Contaminados.

▪ **A nivel Autonómico:**

- Decreto 18/2015 reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados.

Con respecto a **Atmósfera**:

▪ **A nivel Europeo:**

- Reglamento CE 1005/2009 Sustancias que agotan la capa de ozono
- Reglamento UE 517/2014 Gases fluorados de efecto invernadero



- **A nivel Estatal:**
 - Ley 34/2007 Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera
 - Real Decreto 100/2011 por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
 - Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
- **A nivel Autonómico:**
 - Decreto 239/2011 por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.
 - Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

Con respecto al **Ruido**:

- **A nivel Europeo:**
 - No se estima ninguna de aplicación
- **A nivel Estatal:**
 - Ley 37/2003 de Contaminación Acústica ambiental. Ruidos y Vibraciones.
- **A nivel Autonómico:**
 - Decreto 6/2012 de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.
- **A nivel Local:**
 - Ordenanza de 09/08/2006 de Ordenanza Municipal de Protección Ambiental en el Municipio de Ayamonte.

Con respecto a **Agua/Vertidos**:

- **A nivel Europeo:**
 - No se estima ninguna de aplicación
- **A nivel Estatal:**
 - Real Decreto 670/2013, que modifica el Real Decreto 849/1986, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de registro de aguas y criterios de valoración de daños al dominio público hidráulico.
 - Real Decreto 606/2003 Por el que se modifica el Real Decreto 849/1986 (Dominio Público Hidráulico).
 - Real Decreto Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Aguas.
- **A nivel Autonómico:**
 - Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía.
- **A nivel Local:**
 - Ordenanza de 09/08/2006 de Ordenanza Municipal de Protección Ambiental en el Municipio de Ayamonte.



Otra legislación aplicable:

A nivel Europeo:

- Decisión de la Comisión de 4 de marzo de 2013, por la que se establece la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- DECISIÓN (UE) 2017/2285 por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 (EMAS III).
- REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 (EMAS)
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 EMAS DRS.

A nivel Estatal:

- Real Decreto 239/2013, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- RD 2060/2008 por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a Presión.
- REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y modificaciones posteriores.

Declaración del cumplimiento:

D. Ricardo Salles Ballester, como director Gerente de la empresa CAMACHO S.L., declara que la empresa no ha tenido ninguna denuncia o sanción en materia ambiental.

Asimismo, dicha entidad comunica la declaración ambiental en su página web una vez validada.



5.OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES



5.1. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES PERIODO 2020/2021

El Plan de Objetivos Ambientales se ha elaborado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

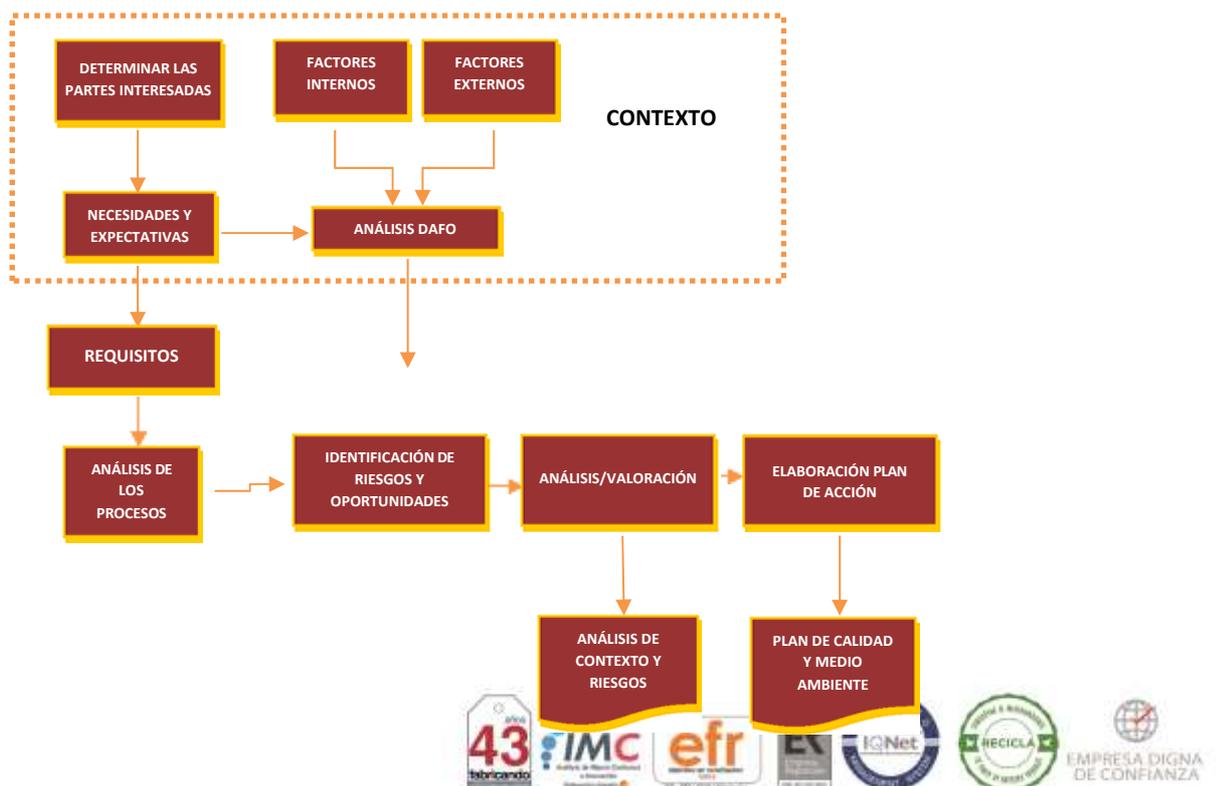
- La evaluación de riesgos y oportunidades a nivel medioambiental.
- Los aspectos ambientales significativos derivados de la evaluación de aspectos ambientales realizada conforme al comportamiento ambiental de la organización durante el año 2020.

Asimismo, se ha tenido en cuenta las necesidades actuales y futuras de la organización, la consideración de los recursos disponibles y aquellos que resulten necesarios para cumplir las metas que aquí se definan, siempre orientados a la consecución de la satisfacción de nuestros clientes, el ciclo de vida y el respeto por el Medio Ambiente, tal como queda recogido en la Política Integral de CAMACHO fabricación textil.

5.2. PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES PARA EL PERIODO 2022/2023

Según indica el ANEXO IV del nuevo Reglamento (UE) 2018/2026 y tras tener en cuenta el análisis de contexto, partes interesadas y la evaluación de riesgos y oportunidades, así como los aspectos ambientales significativos se definieron los Objetivos Ambientales para el periodo 2022/2023.

A modo de resumen a continuación exponemos un esquema donde puede verse el análisis de contexto y evaluación de riesgos/oportunidades realizado.



Para seguir mejorando en su comportamiento ambiental, CAMACHO fabricacion textil define los siguientes objetivos ambientales para el periodo analizado y se le realiza el siguiente seguimiento:

PLAN DE OBJETIVOS AMBIENTALES 2022

Objetivo	Acciones (metas)	Indicador del cumplimiento	Responsable de la ejecución	Fecha prevista para su ejecución
OBJETIVO 1				
Reducir el consumo de agua en 2022 al menos un 1% respecto a 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciación y sensibilización del personal. - Diagnóstico y Revisión de instalaciones de agua para evitar pérdidas o fugas. 	m3/prendas distribuidas	Responsable de calidad y medioambiente	Diciembre 2022
<p>SEGUIMIENTO y cierre 2021: Se ha comenzado con la concienciación y sensibilización del personal durante el año 2021 a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de una Guía de Buenas Prácticas Ambientales - Realización de inspecciones ambientales como parte de la metodología Lean implantada en la organización. - Datos obtenidos de 2021 son 256m³ <p>El objetivo en cuanto a consumo de agua en valor absoluto se ha conseguido, ya que se ha bajado un 21%, pero como las prendas distribuidas han sido inferiores tenemos un consumo relativo superior. Esto también se debe a una avería con fuga de agua, la cual está ya solucionada.</p>				
OBJETIVO 2				
Reducir el consumo de plástico (bolsas embalaje) en 2022 al menos un 3% respecto a 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de alternativas de embalaje. - Concienciación y sensibilización del personal. 	Uds/prendas distribuidas	Responsable de calidad y medioambiente	Diciembre 2022
<p>SEGUIMIENTO y cierre 2020: Se ha comenzado con la concienciación y sensibilización del personal durante el año 2021 a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de una Guía de Buenas Prácticas Ambientales - Realización de inspecciones ambientales como parte de la metodología Lean implantada en la organización. - Se han encontrado una forma de reutilizar tejido TNT usado para mascarillas en época de pandemia, para realizar bolsas. Algunos clientes están planteando el cambio de las de plástico por estas reutilizables. - Datos obtenidos de 2021 son 148.628 uds <p>El consumo durante el 2021 fue relativamente superior. En cuanto a la búsqueda de alternativas sostenibles, hasta ahora disponemos de bolsas que son aptas para reciclar y reutilizables.</p>				



OBJETIVO 3				
<p>Optimización de la segregación de residuos, no detectándose más de 3 incidencias semestrales en las inspecciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión diaria del punto limpio - Incorporación de directrices ambientales (GBPA) a la incorporación del personal. - Sensibilización y concienciación ambiental del personal semestral 	<p>Inspecciones mensuales sin incidencias</p>	<p>Responsable de calidad y medioambiente</p>	<p>Diciembre 2022</p>
<p>SEGUIMIENTO y cierre 2020: Se ha comenzado con la concienciación y sensibilización del personal durante el año 2021 a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y difusión de una Guía de Buenas Prácticas Ambientales - Realización de inspecciones ambientales como parte de la metodología Lean implantada en la organización, no detectándose incidencias en las mismas. 				



6. COMUNICACIÓN



6. COMUNICACIÓN

Dentro de la Política de CAMACHO fabricación textil se establece la necesidad de una comunicación que genere en los colaboradores y demás partes interesadas, entusiasmo y claridad en todo momento, y en concreto adoptando el compromiso de:

- ✓ Fomentar la comunicación en la empresa potenciando los flujos de comunicación vertical, ascendente y descendente, así como la comunicación horizontal, de manera que el personal de base conozca los datos esenciales sobre la Organización.
- ✓ Fomentar la comunicación externa con las partes interesadas.

6.1. COMUNICACIÓN EXTERNA

En CAMACHO fabricación textil, los canales de comunicación establecidos con los **Grupos de Interés** difieren en función de la naturaleza de la información y del receptor.

Las principales vías de comunicación empleadas por la empresa para comunicarse en materia medio ambiental se detallan a continuación:

- ✓ Internet (Página Web), cuyo control y seguimiento es desempeñado por el área de Comunicación.
- ✓ Declaración Ambiental
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Correspondencia postal
- ✓ Plataformas digitales
- ✓ Eventos específicos.

6.2. COMUNICACIÓN INTERNA

CAMACHO fabricación textil tiene establecidas distintas vías a través de las cuales puede comunicarse internamente con los empleados para proporcionar información en diversas materias y entre ellas en materia ambiental:

- ✓ Correo ordinario (con anagrama CAMACHO fabricación textil) o correo electrónico.
- ✓ Servidor interno: contiene la documentación del sistema de gestión ambiental y tiene acceso todo el personal.
- ✓ Documentos o Avisos colocados en los tabloneros de anuncio de las instalaciones de la empresa en cada una de las salas.
- ✓ Mensajería telefónica.



Asimismo, con relación a la comunicación desde los empleados hacia la empresa, en CAMACHO fabricacion textil se fomenta y apoya esta comunicación a través de los siguientes canales:

- ✓ Verbal (contacto personal).
- ✓ Reuniones de trabajo
- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Intranet.

En este sentido, cualquier comunicación realizada por personal de la empresa, cuyo objetivo último sea la mejora de la organización es tratada como una Propuesta de Mejora.



7. VOCABULARIO Y REFERENCIAS



7. VOCABULARIO Y REFERENCIAS

7.1. GLOSARIO

- **Alianza:** Colaboración con otra parte sobre una base comercial o no comercial, con el fin de alcanzar una meta común.
- **Aspecto ambiental directo:** Son aquellos aspectos ambientales sobre los que se tiene el control de la gestión.
- **Aspecto ambiental indirecto:** Son aquellos aspectos ambientales que, como consecuencia de las actividades, productos y servicios de una organización, pueden producir impactos ambientales significativos sobre los que la organización no tiene pleno control de su gestión.
- **Aspecto ambiental asociado a situación de emergencia:** Son aquellos aspectos ambientales que obligan a activar el Plan de Emergencia Ambiental del centro, con posibles consecuencias adversas sobre el medio ambiente, pudiendo dar lugar a una situación contaminante y producir impactos ambientales significativos.
- **Auditoría:** La ISO 19011 define la Auditoria como: “Un proceso documentado, independiente y sistemático destinado a obtener evidencias de auditoría y evaluarlas de forma objetiva, para determinar el grado de cumplimiento de los criterios de la auditoría”.
- **Canal:** Medio utilizado para la transmisión de la información.
- **Ciclo de vida:** Es la progresión de un producto a través de las cuatro etapas de su tiempo en el mercado. Las cuatro etapas de ciclo de vida son: Introducción, Crecimiento, Madurez y Declive. Todos los productos tienen un ciclo de vida y el tiempo en cada etapa varía de producto en producto
- **EMAS:** Eco-Management and Audit Scheme, ó Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS) es una normativa voluntaria de la Unión Europea, que reconoce a aquellas organizaciones que han implantado un SGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) y han adquirido un compromiso de mejora continua, verificado mediante auditorías independientes. Las organizaciones reconocidas con el EMAS -ya sean compañías industriales, pequeñas y medianas empresas, organizaciones del tercer sector, administraciones y organizaciones internacionales (incluidas la Comisión Europea y el Parlamento Europeo 1) - tienen una política medioambiental definida, hacen uso de un sistema de gestión medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes. Estas entidades son reconocidas con el logotipo EMAS, que garantiza la fiabilidad de la información dada por dicha empresa.
- **Estrategia:** Plan de acción para alcanzar los objetivos de una organización.
- **Evaluación:** Examinar con el fin de comprobar si las acciones llevadas a cabo han proporcionado los efectos deseados y si con la realización de otras acciones se habrían alcanzado mejores resultados a menor coste.



- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades, productos y servicios del centro.
- **Normas ISO:** La Organización Internacional para la Estandarización (ISO) es el organismo encargado de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación, comercio y comunicación para todas las ramas industriales a excepción de la eléctrica y la electrónica. Su función principal es la de buscar la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones a nivel internacional.

Las normas desarrolladas por ISO son voluntarias, comprendiendo que ISO es un organismo no gubernamental y no depende de ningún otro organismo internacional, por lo tanto, no tiene autoridad para imponer sus normas a ningún país.

- **Mejora Continua:** Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión ambiental para lograr mejoras en el desempeño ambiental global de forma coherente con la política ambiental de la organización.
- **Objetivo Ambiental:** Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización se establece.
- **Política Ambiental:** Una declaración pública y formalmente documentada, por parte de la dirección de la organización, sobre las intenciones y principios de acción de la organización, acerca de su actuación medioambiental, en la que se destacan sus objetivos generales, incluyendo el cumplimiento de todos los requisitos normativos correspondientes al medio ambiente, y que proporciona un marco para su actuación y el establecimiento de dichos objetivos y metas.
- **Residuo:** Material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación.
- **Residuo Peligroso:** Aquel residuo líquido o sólido, ya sea biológico, químico o de otra naturaleza que provoque daño a la salud humana y/o al medio ambiente.
- **Sistema de Gestión Medioambiental:** Parte del sistema de gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.
- **Reutilizar:** Acción de volver a utilizar los bienes o productos.
- **Reciclar:** Proceso mediante el cual los residuos son nuevamente utilizados.
- **Reducir:** Acción de disminuir las cantidades de un determinado producto.
- **Receptor:** Persona, Área, Sección, Departamento o Subdirección a la que se destina la información.



8. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN



8. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN

8.1. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

La Declaración Medioambiental de CAMACHO SPORT, S.L., está destinada a informar a todas las partes interesadas: clientes, proveedores, administraciones, asociaciones y sociedad en general, de las actividades de carácter ambiental derivadas de la prestación del servicio de nuestra empresa en el año 2021.

La Declaración Medio Ambiental tiene un carácter anual y su publicación se realiza en forma de Memoria Medioambiental. La próxima Declaración se presentará y hará pública en mayo 2023, analizando los datos del año natural 2022.

8.2. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022

La presente declaración medioambiental fue redactada y aprobada por CAMACHO SPORT, S.L. en de 2022.

Administrador:

Director Gerente:

CAMACHO fabricacion textil.



DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 13.96 "Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial", 14.13 "Confección de otras prendas de vestir exteriores" y 14.39 "Confección de otras prendas de vestir de punto" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **CAMACHO SPORT, S.L.**, en posesión del número de registro ES-AN-000140

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 21 de diciembre de 2022
Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR